

ESCUELA TERRITORIAL

De Barrios de Ladera



Por la formación popular, la construcción colectiva y la incidencia.

Documento de Sistematización
2018

El presente material “Escuela Territorial de Barrios de Ladera: Por la formación popular, la construcción colectiva y la incidencia. Documento de sistematización 2018” realizado por Corporación Con-Vivamos, Mesa de Vivienda de la Comuna 8, Montanoa-A, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.



Diseño y maquetación
La Moradía - Arquitectura y Diseño.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	12
QUIENES NOS INSPIRAN EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO POPULAR CON VIDA DIGNA.....	20
Compañero Jairo Maya.....	22
Compañero Silvio Salazar Martínez.....	26
Compañera Ana Fabricia Córdoba.....	30
METODOLOGÍA.....	34
MÓDULO JAIRO MAYA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DE LADERA.....	40
Fundamentos para el mejoramiento barrial.....	42
Comprensión sobre mejoramiento barrial.....	49
Propuestas.....	51
Referentes normativos.....	57
MÓDULO SILVIO SALAZAR MARTÍNEZ: GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS.....	58

Principios conceptuales.....	61
Escenarios de riesgo y ciclos de desastre en los diferentes ámbitos.....	61
Propuesta para la Gestión Comunitaria de Riesgos y gestión de riesgo de desastres.....	67
Retos para nuestras capacidades comunitarias.....	74
Sustento normativo.....	75
MÓDULO ANA FABRICIA CÓRDOBA: PERMANENCIA EN EL TERRITORIO.....	76
Comprensión sobre la permanencia en el territorio.....	78
Propuestas.....	79
Retos para permanecer en el territorio.....	86
Sustento normativo.....	86
HACIA LA MOVILIZACIÓN CON INCIDENCIA.....	89
METÁFORA DE LA CASA CONSTRUIDA.....	92
REFERENCIAS.....	98

INTRODUCCIÓN

Pág.6

MÓDULOS

Pág.40

CONCLUSIONES

Pág.89

PRINCIPIOS ORIENTADORES. 12



M.I.B. 40



HACIA LA MOVILIZACIÓN. 89



QUIENES NOS INSPIRAN. 20



GESTIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS. 58



METÁFORA CASA.92



METODOLOGÍA. 34



PERMANENCIA EN EL TERRITORIO. 76

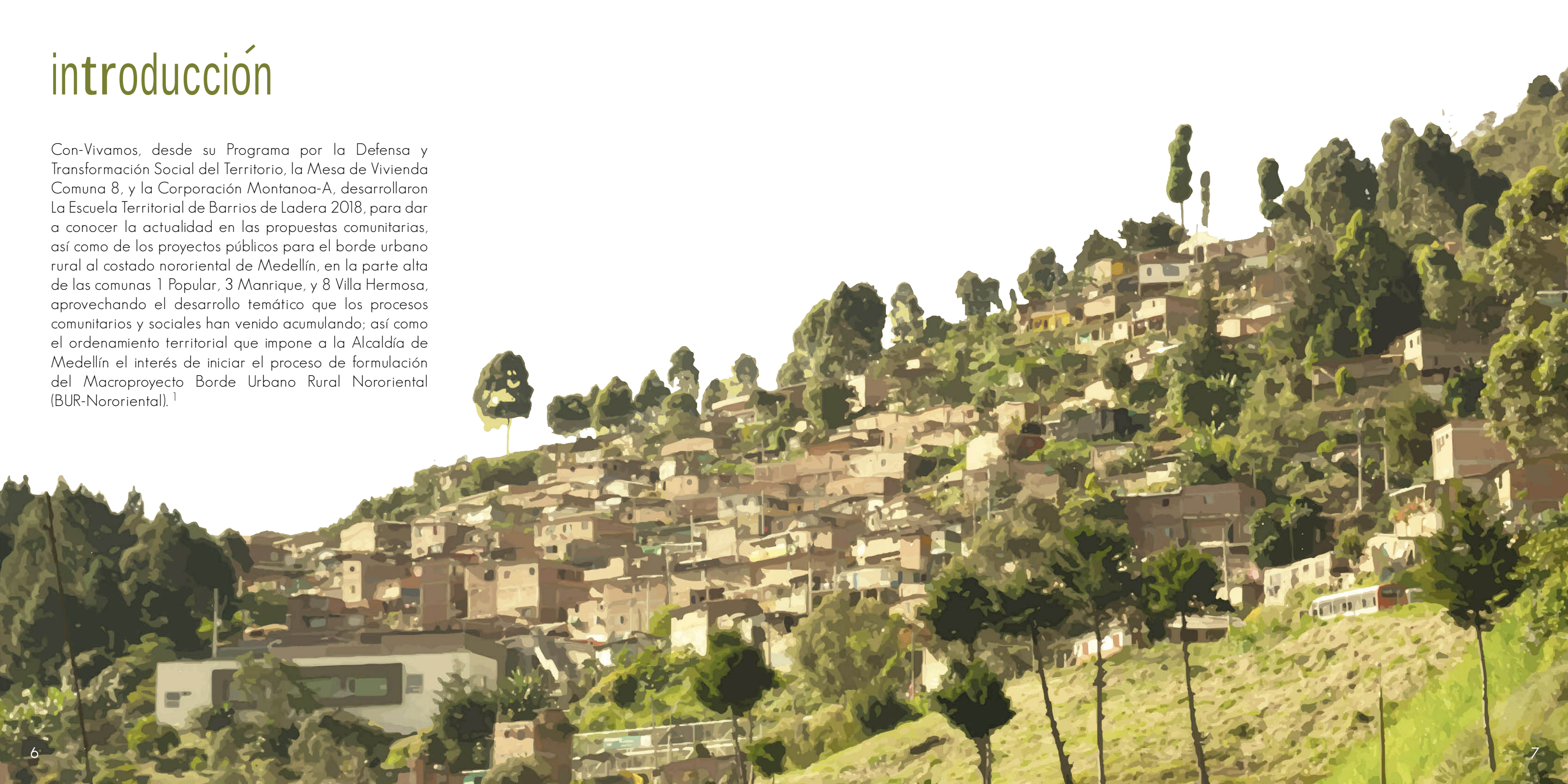


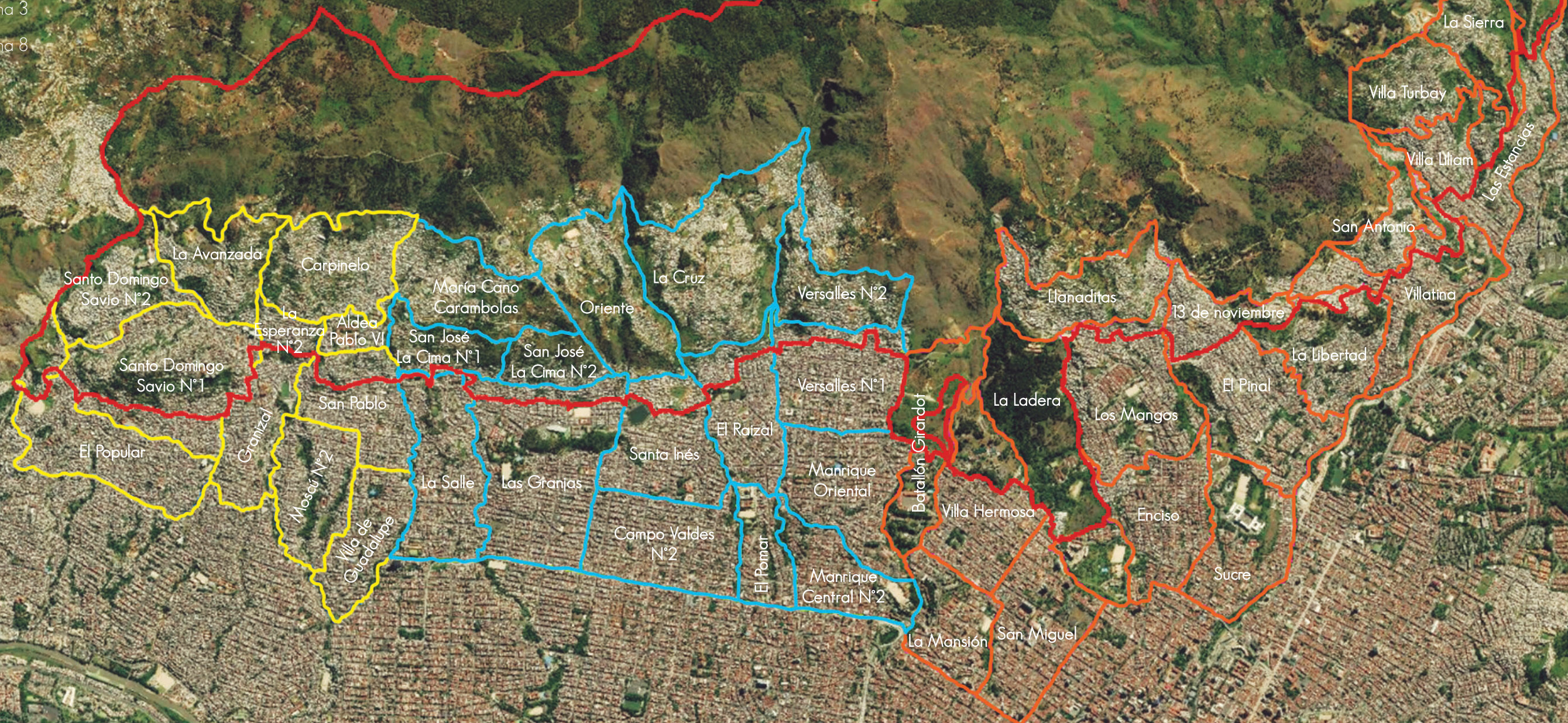
REFERENCIAS. 98



introducción

Con-Vivamos, desde su Programa por la Defensa y Transformación Social del Territorio, la Mesa de Vivienda Comuna 8, y la Corporación Montanoa-A, desarrollaron La Escuela Territorial de Barrios de Ladera 2018, para dar a conocer la actualidad en las propuestas comunitarias, así como de los proyectos públicos para el borde urbano rural al costado nororiental de Medellín, en la parte alta de las comunas 1 Popular, 3 Manrique, y 8 Villa Hermosa, aprovechando el desarrollo temático que los procesos comunitarios y sociales han venido acumulando; así como el ordenamiento territorial que impone a la Alcaldía de Medellín el interés de iniciar el proceso de formulación del Macroproyecto Borde Urbano Rural Nororiental (BUR-Nororiental).¹





Pero sobre todo, la Escuela es para aportar a la construcción colectiva de propuestas que permitan pensar en un modelo alternativo de ciudad que facilite el mejoramiento integral de los barrios de ladera, la gestión comunitaria de riesgos y la gestión de riesgo de desastres, el derecho de permanencia en el territorio. Además, para preparar la incidencia comunitaria en la agenda pública, la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de Medellín.

TEMÁTICAS	
Propuestas de sectores comunitarios y sociales para la ladera	Apuestas de la institucionalidad pública para la ladera
- Mejoramiento Integral de Barrios - Gestión Comunitaria de Riesgo - Permanencia en el territorio: Memoria e identidad territorial, defensa del territorio, protección a moradores y reparación territorial de víctimas	- La ladera en el POT y el modelo de ciudad. - Macroproyecto BUR-NOR (Borde Urbano Rural Nororiental)

¹ Según el Acuerdo Municipal 48 de 2014, en el que se formula el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, El BUR-Nor es un Macroproyecto de borde relacionado con el Cinturón Verde (Art. 33), ubicado en la parte alta de las Comunas 1 Popular, 3 Manrique y 8 Villa Hermosa, y la parte baja del corregimiento de Santa Elena. Tiene un área total de 671 hectáreas, afectando en su parte urbana a 25 barrios, mayoritariamente con el tratamiento urbano de Mejoramiento Integral, y en su parte rural a dos veredas, cuyo límite con estos barrios en el área rural está afectado con los tratamientos de conservación, generación de actividades rurales sostenibles y restauración de actividades rurales.

En lógica de plantear encuentros formativos basados en educación popular para el diálogo de saberes y la construcción social de conocimiento, y a la vez generar investigación-acción participante que permita la construcción colectiva de propuestas temáticas y para la movilización y la incidencia, se ha generado un plan de formación-acción en tres temas que vienen siendo trabajados por los procesos organizativos barriales y por algunas organizaciones que los acompañan; esto durante los últimos años, reconociendo la experiencia acumulada en el tema de Mejoramiento Integral de Barrios en la Comuna 8, la Gestión Comunitaria de Riesgos en las Comunas 1 y 8, y la reivindicación de la memoria barrial y la reparación colectiva de víctimas en la Comuna 3.

Retomando dicho acumulado temático y organizativo, se ha generado un módulo por cada tema, con la activa participación de los procesos barriales, la coordinación de un equipo de organizaciones y el acompañamiento de profesionales y expertos voluntarios, que en conjunto facilitaron la construcción de las propuestas, el desarrollo temático, metodológico y logístico. La Escuela Territorial de Barrios de Ladera 2018, es propiciada por la Corporación Con-Vivamos, la Mesa de Vivienda de la Comuna 8, la Corporación Montanoa-A, y la activa participación de diferentes procesos organizativos barriales en las comunas 1 Popular, 3 Manrique, y 8 Villa Hermosa de la ciudad de Medellín, con el apoyo de voluntarios y voluntarias y del Movimiento de Pobladores.

Esta Escuela es además la oportunidad para reivindicar la memoria colectiva, es por ello que cada uno de los tres módulos lleva el nombre de una lidereza y dos líderes comunitarios que por su ejemplo de vida personifican el sentido de la Escuela, estos líderes son: Jairo Maya (1966-2016), quien se destacó por su liderazgo en la planeación participativa del desarrollo y el Mejoramiento Integral de Barrios en la Comuna 8; Silvio Salazar Martínez (1957-1996) quien se destacó en la Comuna 1 donde fue fundador de la Corporación Con-Vivamos y participó en la Constituyente de 1991; y Ana Fabricia Córdoba (1960-2011) quien se destacó en la Comuna 3 en la lucha por los derechos humanos y por la verdad, la memoria y la reparación de víctimas del conflicto en Medellín.

Este documento es el resultado de la inteligencia colectiva, comunitaria y profesional, puesta en función de la construcción de propuestas, para aportar en la búsqueda de alternativas de solución a algunas de las necesidades y problemáticas de los barrios populares autoconstruidos en la informalidad que se ubican en el borde urbano rural (ladera) de la ciudad de Medellín; como una muestra de que los saberes comunitarios y los conocimientos académicos resultan compatibles y complementarios, y que además su adecuada conjugación permite avanzar en la comprensión y la solución de problemas complejos.

principios orientadores

El desarrollo de la Escuela Territorial de Barrios de Ladera se orienta y fundamenta en tres principios, los cuales son:

- Identidad popular, Vida digna y Buen vivir
- Derecho a la ciudad y defensa del territorio
- Gestión Comunitaria de Riesgos



identidad popular, vida digna y buen vivir



La ciudad no nos recibió, nos recibió la montaña. La dignidad en el territorio popular es un proceso, donde se entremezclan lo material y lo inmaterial, como expresión, dentro de la construcción de identidad colectiva y materialización en el hábitat, dando lugar al barrio y a la comunidad. Por eso la dignidad pasa por la lucha y por el esfuerzo acumulado por generaciones durante décadas, por la resistencia y la capacidad de adaptación a pesar de la escasez y la dificultad, porque cada calle, cada espacio común ha sido un esfuerzo colectivo, y es una parte de la identidad barrial.

Es por ello que la precariedad en los barrios populares, aparente o real, no es parámetro para dimensionar la dignidad, pues esta se relaciona con las condiciones de habitabilidad que permiten ser y estar en el territorio, desde la autoconstrucción de ciudad, así sea informal, y la construcción de sociedad, la autogestión y la lucha por el goce de derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Es en el territorio además, donde se establece una estrecha relación entre ordenamiento territorial, planeación del desarrollo, participación y gestión comunitaria, evidenciando que son luchas muy relacionadas, en las cuales se disputa tanto el territorio como los derechos. Se concibe el territorio como una construcción histórica, en sus diferentes escalas, por lo tanto, también como un hecho político, y por eso se reivindica el derecho a la permanencia, la participación, la consulta y la concertación, basadas en la discusión de las necesidades comunitarias para la toma de decisiones sobre las intervenciones públicas.

Es por ello que, el criterio orientador para el desarrollo en los barrios populares se debe basar en las dinámicas propias del territorio y la inclusión económica, política, territorial y social, superando la equivocada exclusividad de la planeación técnica y centralizada; dado que la prioridad en los barrios es la vida digna y el buen vivir desde la identidad popular, donde la vivienda tiene un gran valor como origen cotidiano de la ciudad para cada familia, para cada persona. Donde además es fundamental desarrollar posibilidades de movilizarse con facilidad por la urbe, de acceder a los servicios y el disfrute de los demás beneficios del desarrollo urbano, de participar en la construcción de lo público y en la toma de decisiones, de ser aceptado y respetado en la diferencia, de disfrutar a plenitud la ciudad sin ser excluido o amenazado, ni verse forzado a perder identidad; concibiendo lo micro como sustento material e inmaterial de lo macro, actuando desde lo local para incidir colectivamente en lo global.

Lo anterior se contrasta con la mirada sumamente reduccionista que muchas veces tienen quienes toman decisiones públicas o diseñan proyectos urbanos, que además suelen centrarse en el espacio público y generan un imaginario o proyección de la ciudad alejada de las realidades y necesidades concretas y cotidianas. Es decir que, se debe iniciar por reconocer la realidad concreta de cada barrio y a partir de allí construir colectivamente una visión, planeación y materialización del desarrollo, para evitar el mal uso de recursos, la generación de obras poco útiles y afectar la confianza de las comunidades en la institucionalidad pública.

derecho a la ciudad y defensa del territorio



Evitar el desarraigo y la expulsión del territorio, el desplazamiento por obra pública. Reivindicamos el derecho a la ciudad, como una lucha política y territorial para muchas comunidades y movimientos sociales en el mundo, que además ha venido acumulando referentes normativos como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad proclamada por la ONU en el marco del Foro Social Mundial del año 2003, y su inclusión, por primera vez, en la visión prospectiva global del desarrollo de las ciudades, recogida en la Nueva Agenda Urbana suscrita en la ciudad de Quito durante Hábitat III (UN-Hábitat, 2016). Así como en el actual Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de Medellín, que en el numeral uno del artículo 5, establece además el derecho a la ciudad como el primero de sus principios rectores, entendiéndolo como la posibilidad de instaurar el sentido de “ciudad para todos”, la vida digna y el auto reconocimiento de cada uno como parte de ella. Un desarrollo territorial garante de los derechos individuales y colectivos, el desarrollo humano integral, la dignidad humana, el acceso a los recursos, bienes y servicios de la ciudad, para que sea esta el escenario de encuentro, sin ninguna discriminación, para la construcción de la vida colectiva (Alcaldía de Medellín, 2014, pp.7-8).

Llevamos a la práctica el Derecho a la Ciudad, desde la defensa de nuestros territorios, reconociendo que, como pobladores de nuestros barrios, somos sujetos activos en la construcción y transformación de estos.

Comprendemos nuestros territorios, nuestros barrios y nuestra ciudad no solo como un espacio geográfico, sino también como una constante relación entre los vecinos, la montaña, las aguas y todo lo vital que la conforma. Es desde aquí que defendemos el derecho de permanencia en los territorios, pues en ellos hemos construido nuestras relaciones vecinales y ambientales y donde diversas circunstancias nos llevan a vivir en ellos, pero sobre todo, en donde hemos decidido quedarnos.

No solo defendemos el territorio desde lo socialmente construido, sino desde reconocernos conscientemente como parte de la naturaleza que también compone nuestros barrios, es por ello que es un reto cotidiano generar nuevas y mejores relaciones con el territorio del agua y las dinámicas de la montaña.

gestión COMUNITARIA DE RIESGOS



Gestionar el riesgo, es gestionar la vida. Tanto la vida digna como la defensa del territorio, son dos principios que compartimos con los demás seres con los que conformamos ese tejido vital de nuestros barrios y nuestra ciudad. Comprender la gestión de los riesgos más allá de las intervenciones físicas que buscan dominar un fenómeno natural, es la posibilidad de entablar una relación diferente con las dinámicas propias de la vitalidad ecológica, para así dejar de ver a la naturaleza como una amenaza y a los desastres como algo natural e inevitable.

Gestionar comunitariamente los riesgos nos permite entender la riqueza que compone la relación con el territorio y cómo muchas veces, eso que llamamos “desastre natural”, en realidad es consecuencia de una relación conflictiva con la naturaleza o con otros actores sociales. Es así como la gestión comunitaria de riesgos como principio, nos lleva a caminar por dos senderos: el de mejorar el diálogo y conocimiento de las dinámicas de la naturaleza y el de profundizar en el estudio de las apuestas de los diversos actores sobre el territorio. Esto permite entender que la lógica del ordenamiento territorial y del modelo de ciudad, propicien en gran parte que construyamos nuestros barrios en ciertas zonas.

Asumir este principio nos lleva a reconocer nuestra responsabilidad en mejorar algunas de las condiciones estructurales de nuestras viviendas y nuestros barrios, así como a mejorar algunas prácticas ambientales; y por otra parte, nos permite reconocer que debemos exigir a la administración municipal, para poder habitar de manera más segura nuestros territorios.

quienes nos inspiran en la lucha por el territorio popular con vida digna

En la Escuela Territorial de Barrios de Ladera rendimos homenaje a quienes con su ejemplo de vida nos han inspirado, reivindicando la historia de la lucha popular por el territorio con vida digna, a través de la memoria de sus líderes que ya no están.

Comuna 1 Popular

Módulo: Silvio Salazar Martínez
Tema: Gestión del Riesgo

Comuna 3 Manrique

Módulo: Ana Fabricia Córdoba
Tema: Permanencia en el Territorio

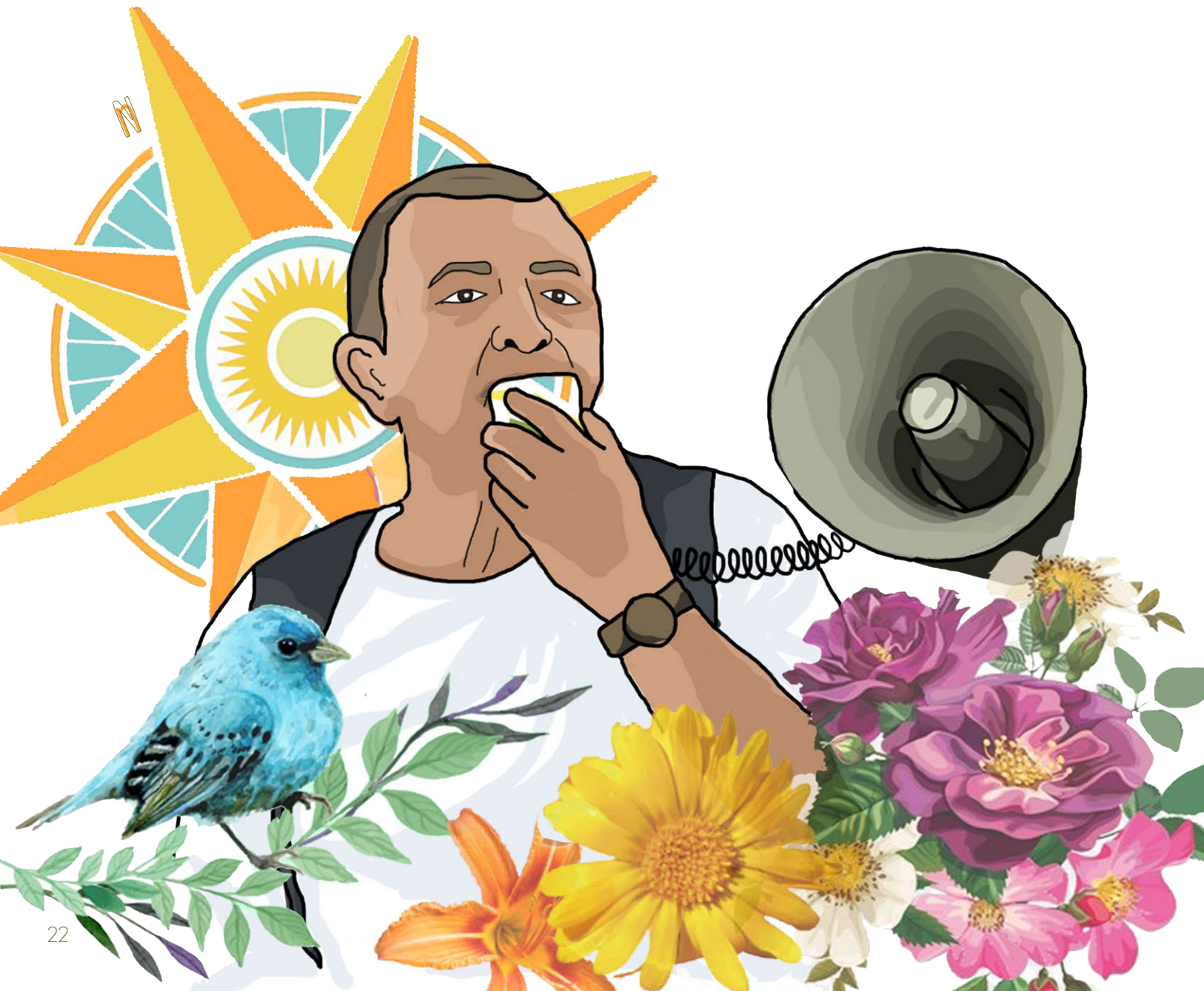
Comuna 8 Villa Hermosa

Módulo: Jairo Maya
Tema: Mejoramiento Integral de Barrios



compañero jairo maya

Comuna 8



A pesar de su fallecimiento, Jairo Maya aún vive, y nos habla. Jairo fue un luchador social incansable, radicado en la Comuna 8, desde donde lideró diferentes iniciativas comunitarias por el territorio, la participación, el cuidado del ambiente, la paz y la memoria. Un luchador integral (inteligente, humanista, honesto, valiente) que se dio el lujo, en un país que llora el exterminio de sus líderes sociales, de morir por una dolencia de salud: su corazón, siempre grande, un día se cansó. Y así, un 23 de marzo de 2016, se fue a vivir a la memoria, dejando un legado, todavía vivo, de lucha popular.

Recordamos a Jairo desde sus reflexiones sobre el derecho a la ciudad, en un artículo que escribió para Ciudad Comuna, publicado en el año 2013.

13 de septiembre de 2013

Actualmente en Medellín se empieza el proceso de revisión y adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (2014-2026) en medio del mar de intereses que esto despierta entre Urbanistas, Urbanizadores, Curadores urbanos, mafias y tecnócratas, al servicio de los anteriores y de los mandatarios locales. Para todos estos los procesos de industrialización y expansión urbana implican cambios profundos en las estructuras sociales existentes y, por tanto, en la ciudad, a tal punto que ya no es posible ni deseable, para ellos, volver al statu quo anterior y negar así el proceso de industrialización-urbanización creados por sus habitantes durante muchos años de historia de construcción de ciudad.

“...lideró diferentes iniciativas comunitarias por el territorio, la participación, el cuidado del ambiente, la paz y la memoria.”

La ciudad de Medellín y los procesos de planeación y gestión deben responder al reto de aceptar la realidad de lo urbano como el lugar de las posibilidades, del goce pleno de los derechos humanos en la ciudad, donde las laderas han crecido en medio de la inequidad y sus habitantes las han colonizado a fuerza de voluntad colectiva y pobreza con una gran ausencia del estado; es perentorio que la ciudad acepte esta realidad y proceder a transformarla de forma equitativa y solidaria respetando los habitantes que allí se han asentado por décadas, como en el caso de la Comuna 8.

Esta situación plantea nuevos retos a los procesos de planeación modernos, que son los de ampliar los beneficios potenciales de los cambios industriales, sociales, económicos y políticos a toda la población y dejar claro las inevitables consecuencias políticas y sociales de la falta de planeación cometidas en décadas anteriores en el país, la región y la ciudad que no fueron capaces de garantizar la integridad de los derechos de las personas a habitar un país o una ciudad en paz y en armonía. Llevando a la ciudad, esta falta de planeación, al gris camino de moverse entre lo legal y lo ilegal, llegando a situaciones extremas que el ciudadano ya no alcanza a diferenciar éticamente en cuales de los dos campos está moviéndose su diario habitar en barrios y comunas.

La ciudad no es un elemento dado y hecho que deba ser aceptado como tal por la comunidad,

es necesario entenderla desde las huellas que su historia ha dejado en ella y en nosotros, observarla e intervenirla en su presente y realidad, pensarla en las proximidades e imaginarla y soñarla siglos adelante con comunas integradas a ella equitativamente tanto en lo físico, en lo socio-económico y lo ambiental de una forma sostenible y sin riesgos. La ciudad es un objeto y lugar social privilegiado, producto de las acciones, pero también de la imaginación de los que la habitan, es el lugar del encuentro, de las posibilidades, es donde se viven los derechos humanos de una gran proporción de la población actual y además es una construcción colectiva política; es más que el marco de estos derechos, pues se perfila como un factor vital para su promoción y garantía o por el contrario, para su vulneración, como actualmente ocurre.

“La ciudad es un objeto y lugar social (...) lugar del encuentro, de las posibilidades, y además es una construcción colectiva política.”

Abordarla desde el orden legal y normativo del país no resuelve de forma automática la situación social de la ciudad, pero permite entenderla más allá de los planteamientos académicos, de la voluntad política, intereses mafiosos y de la disponibilidad de recursos. El derecho a la ciudad implica unificar su contenido,

reconocer sus territorios olvidados, los sujetos involucrados, y respetar los contornos sociales para hacer efectivo este derecho ciudadano.

El derecho a la ciudad se presenta, según Naciones Unidas, desde tres facetas necesarias: (a) El usufructo equitativo de lo que la ciudad tiene para ofrecer a sus habitantes. (b) El mandato de construcción colectiva y participativa de los asuntos de ciudad. (c) El goce efectivo de los derechos humanos en los contextos urbanos.

“El derecho a la ciudad implica unificar su contenido, reconocer sus territorios olvidados, los sujetos involucrados, y respetar los contornos”

Este es un derecho del cual son titulares los ciudadanos ampliamente considerados y del cual es responsable la autoridad pública de la ciudad en concreto; sin embargo, dada su naturaleza compleja se establece un sistema de corresponsabilidades para hacerlo efectivo. Así, tanto las organizaciones nacional, regional y municipal, como las manifestaciones de la autoridad pública deben permitir el pleno ejercicio de la ciudadanía, para ello deben garantizar las libertades individuales y los derechos civiles y políticos absteniéndose de coartarlos. Adicionalmente, estas entidades deben ejecutar las acciones afirmativas para fomentar la

organización social y colectiva y propiciar su participación en los asuntos de la ciudad.

Por otro lado, bajo este postulado los individuos, la familia, las organizaciones sociales y la comunidad en general deben participar activamente de estos espacios, buscarlos, abrirlos, conservarlos y actuar responsablemente y revolucionariamente en ellos. Necesariamente el desarrollo de este primer principio implica una acción de doble vía donde los actores sociales, económicos y políticos son necesarios e imprescindibles.

En su interior implica una serie de prestaciones particulares y sociales que individualmente consideradas pueden ser reclamadas como un derecho en particular; pero la suma de estos intereses, junto con otros tantos, dibuja el contorno del derecho a la ciudad que, sin eliminar las características propias de cada uno de ellos, configura un interés, un derecho nuevo, el derecho a la ciudad que como un todo se considera un derecho colectivo.

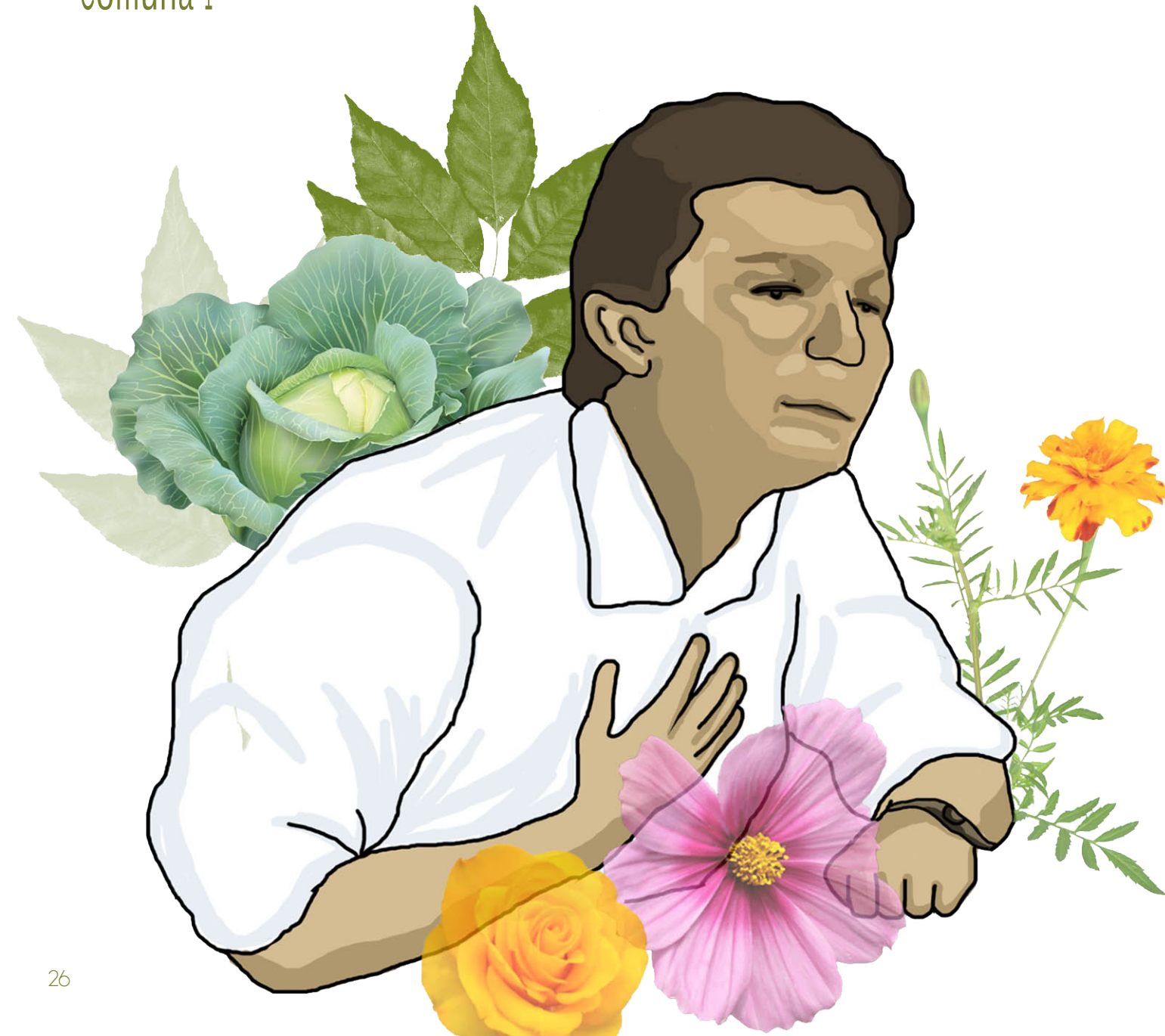
Tomado de:

<http://www.ciudadcomuna.org/ciudadcomuna/noticias/item/por-la-dignidad-de-los-territorios-preservando-la-memoria-de-jairo-maya.html>



compañero silvio salazar martínez

Comuna 1



“Silvio ha sido la manifestación de que Medellín aún tiene esperanza, y que parte de esta se encuentra en la juventud y en los barrios populares.”

Silvio fue un luchador social valiente, que supo ver vida donde otros solo veían muerte. No tuvo temor para enfrentarse a la injusticia y el terror, durante, tal vez, la época más sangrienta de Medellín. No tuvo miedo en ir a buscar la alegría juvenil, allí en la Comuna 1 Popular donde otros decían que solo había pobreza y sicarios; la esperanza y el compromiso de lucha para superar la injusticia, la miseria y el terror a la que se había condenado a centenares de jóvenes solo por vivir en las comunas Nororiental o Noroccidental de aquella Medellín de los años ochenta y noventa. Una sociedad que condenó al olvido a los territorios más empobrecidos, y luego se aterrorizó de los estragos que dicho abandono había creado, solo para responder con muerte a la muerte, con estigmatización a la pobreza, generando una herida que aún no termina de cicatrizar; una Medellín profundamente dividida, desigual, violenta, que a pesar de los avances que han venido sucediendo con el paso de los años, aún encuentra en este pasado una marca histórica que se mantiene vigente hasta hoy.

Producto de su ejemplar lucha, Silvio fue invitado a intervenir en la Constituyente de 1991, donde pronunció un discurso que llevaba como propuesta la declaración de Medellín como un territorio en Emergencia Social, lo cual aportó significativamente para que se constituyera la Consejería Presidencial para Medellín, que implementó diferentes iniciativas para superar la dramática situación de la que, por aquel entonces, era la ciudad más peligrosa del mundo. Fue así como se pudieron realizar Casas de la Cultura, Núcleos de Vida Ciudadana, programas de mejoramiento barrial, fortalecimiento de organizaciones comunitarias. Para el año de 1993, Silvio fue importante en la formulación del Plan Alternativo Zonal en la Nororiental, un proyecto pionero en la planeación desde las comunidades y para la generación de equidad y paz con justicia social. Un legado que ofreció luces que todavía inspiran y sirven de motivación para buscar alternativas a las problemáticas que, como sociedad, hemos acumulado por décadas. Silvio ha sido la manifestación de que Medellín aún tiene esperanza, y que parte de esta se encuentra en la juventud y en los barrios populares.

“Es una realidad donde se está pulsando la muerte, pero son más las pulsaciones de vida que existen allí, en la zona nororiental, en la noroccidental y en todo Medellín.”

En enero de 1996 Silvio fue cobardemente asesinado en la entrada de la que hoy es la Corporación Con-Vivamos, tras dedicar su vida al liderazgo y la búsqueda de alternativas de vida digna, desde el deporte, la cultura popular y la reivindicación de derechos, y habiendo fundado La Corporación Centro Con-Vivir (al que una década más tarde le robarían el nombre para usarlo en favor de la muerte, y obligando a cambiar de nombre, pero no de causa, para ser la Corporación Con-vivamos). Silvio permanece en la memoria con su ejemplo, y desde 1998 se le conmemora desde la vida, la alegría y la esperanza comunitarias, porque ¡Silvio Vive en Comunidad!

A continuación, recordamos fragmentos de las palabras de Silvio en la constituyente:

Hoy los trabajadores de la cultura, del arte, de la educación, trabajadores de una cultura por la paz y la convivencia, la fraternidad, que venimos trabajando por elevar el nivel de educación y formación de nuestros jóvenes en la zona nororiental, de toda la comunidad en general; le estamos clamando al país, no mendigando, que se mire más de cerca nuestra realidad. Es una realidad donde se está pulsando la muerte, pero son más las pulsaciones de vida que existen allí, en la zona nororiental, en la noroccidental y en todo Medellín.

Pulsaciones de vida que se expresan en una gran cantidad de grupos juveniles, culturales, artísticos, de grupos autogestionarios a nivel

político, el problema no es de voluntades meramente, el problema es de hechos concretos al interior de nuestra comunidad.

“¿será que la única salida para estos muchachos es el exterminio total? Nosotros hemos dicho ¡no! La única salida para estos jóvenes es un reencuentro de nuevo con la sociedad.”

Estas pulsaciones de vida laten al interior de nuestros jóvenes, y nosotros hemos dicho, porque estamos en medio de la muerte, pero también de la vida donde una gran cantidad de muchachos, por más “torcidos” que parezcan y a los cuales se les ha llamado “sicarios”, son jóvenes que aman, son muchachos que sienten, que palpan la vida...

Entonces nosotros decimos, honorables constituyentes, ¿será que la única salida para estos muchachos es el exterminio total? Nosotros hemos dicho ¡no! La única salida para estos jóvenes es un reencuentro de nuevo con la sociedad. Que el país político realmente entre en conciencia, y entremos en conciencia todos a través de un pacto social y una concertación, porque nosotros no somos resentidos... nosotros amamos, y creemos que, entre todos, si juntamos un abrazo fraternal, vamos a sacar a Medellín de la situación en que se encuentra.

Tomado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=ohwQkTlulzw>



compañera ana fabricia córdoba

Comuna 3



“Fue una mujer con un corazón de sangre caliente, apasionada, entregada a lo que consideraba justo”

Ana Fabricia, La Negra, fue una luchadora incansable, inquebrantable. La historia de su familia es en parte la historia de la guerra en Colombia, sus padres fueron desplazados de Santander y asesinados junto con varios de sus hermanos en Urabá, ella y sus hijos fueron desplazados de Urabá; en Medellín fue desplazada varias veces de diferentes barrios, dos de sus hijos y dos de sus esposos fueron asesinados, la llegaron a herir y fue víctima de varios atentados contra su vida.

Pero solo hasta que llegó al barrio La Cruz, en la Comuna 3, dejó de correr y se destacó como lidereza y fundadora de organizaciones de víctimas, luchando por los derechos y por la paz. Nunca se cansó de luchar, de denunciar y de convocar a organizarse a movilizarse. Fue una mujer con un corazón de sangre caliente, apasionada, entregada a lo que consideraba justo, a la búsqueda de justicia, de la verdad, de una vida mejor para las mujeres, para sus hijos. En ello derrochaba alegría y palabra certera.

En junio de 2011, mientras abordaba un bus, fue asesinada, pero su ejemplo y su recuerdo aún están presentes, animándonos a tener un corazón caliente para continuar con la lucha por la justicia, en contra de la guerra, por la verdad. Porque el territorio no solo está hecho de casas, calles y otros lugares, también es el espacio para la memoria.

“Porque el territorio no solo está hecho de casas, calles y otros lugares, también es el espacio para la memoria.”

A continuación, recordamos las palabras de La Negra en la Universidad de Antioquia, en el año 2010:

Yo soy Ana Fabricia Córdoba, vi matar mi padre, mi madre y casi todos mis hermanos. Quedó Arsenio y quedó Fabricia, acabaron con Arsenio porque iba con la verdad. Quedó Fabricia, y me mataron mi hijo, porque me lo desaparecieron en La Cruz.

Yo conocí mis enemigos, y eso no me llenó de miedo, porque yo con enloquecerme o ponerme a llorar en una esquina no hago nada. Eso me calienta más el corazón y me da más fortaleza, para seguir luchando y hablar en estos escenarios.

A nosotros nos ha faltado un poquitico de

valentía, no con fusiles, sino que, si me llevaran a mí a la cárcel o me desaparecen, ahí están mis compañeros. No les de miedo porque yo esté sentada en una cárcel, yo desde allá les mando la fortaleza, y ustedes desde acá me la dan. Pero cuando es la hora de una toma, nos da miedo.

Nosotros sabemos que la lucha no es fácil, ...pero tenemos que ser fuertes, y saber que a cualquier hora hay despegue (llega la muerte), pero los que quedan no vean solo que fulanito hace las cosas muy bonitas, y no me vean solo porque vengo bien vestida, o porque que no saben (algo). Por ejemplo, aquí hay compañeros universitarios, y yo no sé ni siquiera firmar mi nombre, pero de mí hay mucho que aprender, así como yo aprendo de ustedes, porque una sola cabeza no es (suficiente). Nosotros tenemos que unificarnos en todo, trabajar de la mano, unirnos.

Ellos (desde el Estado y los puestos de liderazgo) no saben el dolor de nosotros, que es duro..., pero el que lo sabe entiende el dolor del compañero..., sea blanco, sea negro, sea indio, pero que tenga el dolor de nosotros. Miren yo soy muy negra y me orgullezco de ser negra, y me reuní con mis hermanos del Cauca ¿Y quiénes son los del Cauca? ¡Son indios! Pero el dolor de ellos lo llevo yo y el mío lo llevan ellos... Entonces tenemos que tener personas que de verdad les duela, que sientan el dolor de nosotros.

Yo hablo directa para que me entiendan. Las cosas yo no las arreglo con mi cuerpo, las arreglo con mi inteligencia. Vamos contundente, y quien que vaya

al paso y lleve el nivel y el perfil para ir derecho, pongan a ese (a liderar o asumir cargos públicos). Eso es lo que ha faltado en Medellín y por eso nos vienen chupando la sangre, y estamos explotados y seguiremos en la esclavitud sino confiamos en nosotros mismos para salir de esa esclavitud.

“..pero de mí hay mucho que aprender, así como yo aprendo de ustedes, porque una sola cabeza no es (suficiente). Nosotros tenemos que unificarnos en todo, trabajar de la mano, unirnos.”

Tomado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=aNQ16rpOhAk>



metodología

La Escuela Territorial de Barrios de Ladera no es solo una sucesión de actividades ordenadas en el tiempo, sino además una comprensión de la relación entre la ladera nororiental y la ciudad de Medellín, en el marco de un proceso de formación y acción de tres temas claves, cuyas propuestas se gestionan desde el relacionamiento de personas que se organizan en equipos de trabajo coordinado; por eso entendemos que la metodología general de la Escuela se compone de tres partes: Metodología para la construcción y divulgación de contenidos, Metodología general para los módulos y Metodología para la articulación de equipos de trabajo.





En términos generales, la Escuela se compone de tres grandes momentos, los cuales buscan enmarcar, construir y divulgar tanto el acumulado de trabajo que le da vida, como lo elaborado a lo largo de esta. Estos momentos son: a) un foro inaugural, b) un bloque formativo compuesto por tres módulos y, c) un bloque de tres acciones de incidencia para posicionar las propuestas de la Escuela.

La lógica de formación y acción es la siguiente:

a) Foro inaugural: Situar la discusión de la ladera en el modelo de ciudad de Medellín. En este foro participaron Carlos Montoya (arquitecto que hizo parte de la Consejería Presidencial para Medellín, desde donde coordinó el PRIMED, e hizo parte del PUI Nororiental haciéndose cargo de la gestión y diseño de Juan Bobo, además de otros proyectos en Moravia y la Comuna 8), y Martín Román (quien hizo parte de la veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín y hoy es candidato a la Asamblea departamental de Antioquia).

b) 3 módulos temáticos: *Módulo 1* Jairo Maya sobre Mejoramiento Integral de Barrios, *Módulo*

2 Silvio Salazar Martínez sobre Gestión de Riesgo y *Módulo 3* Ana Fabricia Córdoba sobre Derecho a la Permanencia en el Territorio y Memoria Colectiva. La generación de estos módulos es para apropiar conocimiento y construir propuestas colectivamente, de las cuales resultará un documento por cada tema y será sometido a la validación en detalle de quienes conformamos la Escuela, consiguiendo así una versión final que sea una construcción colectiva producto del diálogo de saberes comunitarios y académicos, en función de generar propuestas que luego puedan servir para emprender un proceso de apropiación de conocimiento en barrios de influencia del Macroproyecto Borde Urbano Rural Nororiental, y para presentarlo a la Alcaldía de Medellín, en pro de la incidencia social y política.

c) Generar acción para la divulgación, pedagogización e incidencia, consistente en la articulación con la realización de Ciudades Dignas, un evento de una semana con el cual, desde Con-Vivamos, y en articulación con el Movimiento de Pobladores, se reivindica el derecho a la ciudad y se denuncian las afectaciones que el desarrollo de las obras públicas y el modelo de ciudad producen a las comunidades de barrios populares.

Es importante recalcar que la Escuela reconoce e integra el acumulado de procesos que han venido liderando cada uno de los temas en el borde urbano rural del costado nororiental de Medellín, y que además se articula a la apuesta

del Movimiento de Pobladores, del cual hacemos parte activa quienes coordinamos la Escuela, con el fin de construir propuestas que permitan pensar en un modelo alternativo de ciudad, de ahí que los temas de la Escuela se articulan a los que el Movimiento realiza de forma paralela en sesiones internas de trabajo.

Por último, los resultados de ambos ejercicios se llevan a un Encuentro de Escuelas Populares relacionadas con temas territoriales en Medellín, específicamente con la Escuela Unidos Venceremos de la Mesa Interbarrial, cuyo foco para este año es la construcción popular de un programa político desde los territorios, la Escuela de Líderes y Lideresas de Nuevo Jerusalén, la Escuela de Feminismo Popular, la Escuela de Formación Lazos de Libertad y la Escuela Comunitaria de paz de Moravia. Se espera que, con los tres resultados, se puedan tener insumos para la construcción de alternativas al modelo de ciudad, además de articular acciones conjuntas de incidencia.



Cada uno de los módulos está compuesto por cinco sesiones de trabajo, distribuidas en: a) un

recorrido, b) tres sesiones de profundización en el tema y la construcción colectiva de propuestas y c) una sesión final donde se hace lectura y retroalimentación del documento donde se recogen las propuestas.

a) Recorrido diseñado por estaciones, que permite evidenciar diferentes aspectos del tema a tratar, y con la activa participación de liderazgos y procesos organizativos barriales que han trabajado el tema en cada comuna. El recorrido que acompaña cada módulo se realiza en la comuna respectiva donde se lleva a cabo la Escuela, (Comuna 8, Mejoramiento Integral de Barrios; Comuna 1, Gestión de Riesgos y Comuna 3, Permanencia en el Territorio y Memoria Colectiva).

b) Cada una de las tres sesiones de profundización y construcción de propuestas, inicia con un encuadre de lo realizado en la sesión anterior, le sigue un momento de abordaje temático, para luego pasar al trabajo en grupos y finalmente se socializa en plenaria. Los insumos generados sirven para la construcción del documento con propuestas. Dependiendo del tema y quienes lo faciliten, el orden puede variar. De igual manera, se utilizan didácticas diferentes (juegos cooperativos, de rol, etc.).

c) La sesión final de revisión del documento del correspondiente módulo, consiste en la proyección y lectura completa con todas las personas presentes en la jornada, para incorporar observaciones, realizar los ajustes y

dar las discusiones a que haya lugar, con las propuestas, que en últimas serán presentadas en los diferentes procesos barriales que hacen parte de la Escuela y a la Alcaldía de Medellín, una vez terminada la construcción del documento general; así como a todo a quien le pueda interesar.



La escuela viene siendo gestionada por tres equipos, uno pedagógico, uno logístico operativo y uno gráfico y cartográfico, además con el apoyo de expertos académicos. El equipo pedagógico está conformado por las tres organizaciones que lideran la Escuela (Con-Vivamos, Mesa de Vivienda Comuna 8, y Montanoa-A), encargados de definir metodologías, planteamientos teóricos, facilitar las sesiones y recoger las propuestas para la construcción del documento.

El equipo logístico operativo, es el equipo del Programa en Defensa y Transformación Social del Territorio, de Con-Vivamos, encargado de gestionar y dotar de materiales, equipos y espacios, además de hacer la convocatoria y el registro de cada sesión.

El equipo gráfico y cartográfico está conformado por un conjunto de profesionales voluntarios y voluntarias, que al conocer la propuesta de la Escuela han querido sumarse al proceso solidariamente, aportando desde sus conocimientos para la realización de mapas, videos y piezas para la difusión tanto de la Escuela como de las propuestas, haciendo parte además de las sesiones de trabajo dentro de la Escuela. Estos tres equipos se articulan desde la coordinación del Programa en Defensa y Transformación Social del Territorio, de Con-Vivamos.

Los expertos están conformados por académicos de alto perfil, quienes voluntaria y solidariamente formularán observaciones al documento de cada módulo, con la intención de cualificar las propuestas.



Todo lo anterior, evidencia que la apuesta metodológica no solo busca un avance temático, sino que está intencionada para fortalecer el trabajo colectivo, el aprendizaje comunitario y la construcción de propuestas y escenarios de incidencia política, que permitan dialogar y concertar, demostrando que tenemos mucho que decir y por hacer para lograr que esta, nuestra ciudad, se convierta en un lugar donde la vida digna sea posible para las comunidades.



módulo jairo maya: mejoramiento integral de barrios de ladera

En esta Escuela se ha partido de reconocer el proceso comunitario acumulado sobre el Mejoramiento Integral de Barrios en la ciudad de Medellín, destacándose el liderazgo que la Mesa de Vivienda de la Comuna 8 ha venido teniendo sobre el tema, con su propuesta de Lineamientos Comunitarios para una Política Pública de Mejoramiento Integral de Barrios; además de referentes normativos como el Documento CONPES 3604 de 2009, donde se definen lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios; los 38 artículos y el anexo 6 donde se menciona el Mejoramiento Integral de Barrios en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, de los cuales revisten particular importancia los relacionados con asuntos como el Subsistema Habitacional, el tratamiento de Mejoramiento Integral y Mejoramiento Integral en suelo de Expansión, los planes de regularización y legalización urbanística (PRLU), la política de Protección a Moradores y actividades productivas y económicas, además el programa de ejecución del POT.





Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, la mayoría de los barrios en el Macroproyecto BUR-Nor requieren mejoramiento integral, lo cual equivale al 85% del territorio urbano de este Macroproyecto (524,4 Ha). Esto muestra claramente la importancia de tener una comprensión al respecto de lo que debería significar el mejoramiento integral en los barrios de borde, y además evidencia la importancia que debería tener este Macroproyecto para la ciudad.

1. fundamentos para el mejoramiento barrial

- Se tuvieron en cuenta tres referentes normativos:
1. Conpes 3604 de 2009
 2. POT Medellín 2014-2027
 3. Y la propuesta de lineamientos Comunitarios de la Mesa de Vivienda de la Comuna 8

tabla 1. REFERENTES NORMATIVOS

Mejoramiento Integral de Barrios en Documento Conpes 3604 de 2009: Lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios		
	Ámbito social y económico	• Participación comunitaria • Fortalecimiento institucional • Seguridad y convivencia • Generación de ingresos
	Ámbito Privado Sistemas estructurados complementarios	• Titulación • Mejoramiento de vivienda • Redensificación con nuevos desarrollos habitacionales
	Ámbito Público Sistemas estructurantes urbanos	• Intervención del riesgo • Ordenamiento urbano y regularización urbanística (proyectos de legalización y regularización) • Servicios públicos domiciliarios • Recuperación, protección ambiental y manejo de áreas liberadas (Manejo de áreas no susceptibles de ser urbanizadas) • Accesibilidad y movilidad • Espacio público y equipamientos

Fuente: Consejo Nacional de Política Económica y Social; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental. En: *Documento Conpes 3604, Lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios -MIB-*. pp. 11-12. Bogotá, Colombia. 2009.

tabla 2. alcance y componentes del mib

Ámbito	Componente	Involucrados
	Ámbito social y económico	
	Participación comunitaria	MAVDT*-Municipio / Distritos-MEN-MinProtección Social-Red Juntos****-Sector Privado
	Fortalecimiento institucional	MAVDT / Gobernaciones-Contralorías Municipios Distritos / Cooperación Internacional****
	Seguridad y convivencia	MinInterior - Contralorías - Fiscalías Gobernaciones / Municipios / Distritos
	Generación de ingresos	Sector Público-Sector Privado - Organizaciones Sociales-Banca-Hogares / Cooperación Internacional****
	Ámbito Privado	
	Sistemas estructurados complementarios	
	Titulación	FONVIVIENDA / Municipios / Distritos-Comunidades
	Mejoramiento de vivienda	FONVIVIENDA / CCF Municipios - Distritos - Comunidades ONG
	Redensificación con nuevos desarrollos habitacionales	FONVIVIENDA / CCF Banco de tierras / Dirección de estupefacientes / Municipios - Distritos Banca - Comunidades - ONG

	Ámbito Público.		
	Sistemas estructurantes urbanos		
	Intervención del riesgo	MAVDT*- CAR - Dirección de estupefacientes - Bancos de tierras, MIJ - DGRPAD, Entidades Técnico - Científicas / Departamentos / Municipios / Distritos - Comunidades	
	Ordenamiento urbano y regulación urbanística (proyectos de legalización y regularización)	MAVDT*-Municipios / Distritos / Entidad Gestora	
	Servicios públicos domiciliarios	VAS Viceministerio de Agua / ESP Empresas de Servicios Públicos / Gobernaciones - Municipios - Distritos	
	Recuperación, protección ambiental y manejo de áreas liberadas (manejo de áreas no susceptibles a ser urbanizadas)	MAVDT*, DGRPAD, MEN, Bancos de Tierras, MinProtección Social / CAR / Departamento / Municipios / Distritos / Comunidades	
	Accesibilidad y movilidad	MAVDT** / MinTransporte** / Municipios / Distritos Sector Privado	
	Espacio público y equipamientos	MAVDT*** - Municipios / Distritos / Sector Privado - Acción Social / Cooperación Internacional****	

Las entidades involucradas pueden contar con otras instancias de apoyo para gestionar procesos MIB (Ver anexo).
(1) Ver anexo B para la descripción de los componentes.
*En el caso específico de proyectos piloto MIB que se desarrollen en convenio con el MAVDT.
** En el caso de articulación de inversiones de SITM con PMIB.
*** En el caso específico de apoyo a municipios y distritos en la formulación de planes Maestros de Espacio Público.
**** En el caso de articulación de recursos de cooperación internacional en estudios, diseño y construcción de equipamientos para comunidades asentadas en barrios objeto de MIB, así como en la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional local.
***** En el caso de articulación de la Estrategia Red Juntos con Proyectos MIB de iniciativa local, así como en el marco de los proyectos piloto MIB del MAVDT.

Fuente: Consejo Nacional de Política Económica y Social; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental. En: Documento Conpes 3604, Lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios -MIB-. pp. 11-12. Bogotá, Colombia. 2009.

tabla 3

Mejoramiento Integral de Barrios en POT Medellín 2014-2027		
	Habitabilidad del ENTORNO	Comprende las intervenciones asociadas a: • La prevención y mitigación de las condiciones de riesgo. • Fortalecimiento de la economía solidaria. • Servicios públicos domiciliarios. • Accesibilidad, movilidad y transporte público. • Espacio público y equipamientos básicos asistenciales.
	Habitabilidad de la VIVIENDA	El mejoramiento de la habitabilidad de la vivienda se focalizará en intervenciones de disponibilidad de: • Servicios públicos. • Espacio saludable y suficiente. • Estructura segura. • Generación de ingresos. • Formalización de la edificación que es el proceso encadenado de: • La titulación del inmueble. • Mejoramiento de la vivienda. • Reconocimiento de la existencia de edificaciones.
	Socio - Económico	No aparece como un asunto aparte, de manera explícita.
Descripción: Enmarcado en el enfoque de la gestión integral del riesgo, el programa es una estrategia integral de gestión social y reordenamiento urbano de la vivienda y el hábitat, dirigido a contribuir a la sostenibilidad, el mejoramiento de la habitabilidad y la consolidación de los asentamientos precarios localizados en los ámbitos urbanos. Su objetivo es la atención integral de los desequilibrios territoriales, socioculturales, socioeconómicos y prioritariamente los ambientales.		

Fuente: Escuela Territorial de Barrios de Ladera. Con base en datos Acuerdo 48 del 2014, POT Medellín. En: *Anexo 6 Cronograma de ejecución*. pp. 852-853. Con-Vivamos, Mesa de Vivienda Comuna 8, Montano-A. 2018.

tabla 4. MIB EN POT MEDELLIN ACUERDO 48 /2014

	Programa	Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación	Horizonte		
					Corto plazo (2018)	Mediano Plazo (2022)	Largo plazo (2026)
Subsistema Habitacional	Mejoramiento Integral de Barrios	Habitabilidad del entorno: Comprende las intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, fortalecimiento de la economía solidaria, servicios público domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos públicos asistenciales.	Enmarcado en el enfoque de la gestión integral del riesgo, el programa es una estrategia integral de gestión social y reordenamiento urbano de la vivienda y el hábitat, dirigido a contribuir a la sostenibilidad, el mejoramiento de la habitabilidad y la consolidación de los asentamientos precarios localizados en los ámbitos urbanos. Su objetivo es la atención integral de los desequilibrios territoriales, socioculturales, socioeconómicos y prioritariamente los ambientales.	AIE MED Borde Urbano Rural	X	X	X
		Habitabilidad de la vivienda: El mejoramiento de la habitabilidad de la vivienda se focalizará en intervenciones de disponibilidad de servicios públicos, espacio saludable y suficiente, estructura segura, generación de ingresos y formalización de la edificación que es el proceso encadenado de la titulación del inmueble, mejoramiento de la vivienda y reconocimiento de la existencia de edificaciones.		AIE Transversalidades Iguaná y Santa Elena Ladera	X	X	X

Fuente: Acuerdo 48 2014, POT Medellín. En: Anexo 6 Cronograma de ejecución. pp. 852-853.



Fuente: Mesa de Vivienda y Servicios públicos Domiciliarios de la Comuna 8; Mesa de Desplazados de la Comuna 8; Observatorio de Seguridad Humana de Medellín; Mesa Interbarrial de Desconectados. En: Lineamientos comunitarios para una política pública de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) Comuna 8 de Medellín. Medellín. 2016.

2. comprensión sobre el MEJORAMIENTO BARRIAL

El ejercicio se planteó desde las percepciones y propuestas con base en tres escalas:

- Vivienda
- Barrio
- Comuna (conjunto de barrios).

Respecto de esta última escala, se le nombró de esta manera con un sentido pedagógico que facilitara la realización del ejercicio, pero es importante tener presente que con esta escala se hace referencia general al conjunto de barrios, aun cuando desde la comprensión político administrativa formal y legal no pertenezcan a una misma comuna. Además, implícitamente se pretende que los resultados del trabajo en esta escala se lleven hacia la referencia de los barrios de la parte alta de las comunas 1, 3 y 8 que resultan afectados con el Macroproyecto BUR-Nor.

vivienda

• La columna vertebral del barrio es la vivienda, cada vivienda, como eje en torno al cual se gestan las relaciones que movilizan la autoconstrucción de barrios populares, y punto central a partir del cual cada familia y cada persona se relaciona con el barrio y con la ciudad. Esto pone en evidencia la percepción popular en estos territorios sobre la estrecha relación entre vivienda y barrio, barrio y ciudad.

• Derecho a la vivienda digna y adecuada (haciendo referencia a la normativa nacional e internacional al respecto): la vivienda digna un concepto subjetivo en el que no todos tenemos la misma perspectiva, y eso implica que al hablar de dignidad de la vivienda es necesario reconocer la diversidad, la diferencia. Sin embargo, esa dignidad se relacionó con asuntos como el tamaño, la ubicación, la prestación de servicios públicos, el nivel económico para un buen vivir y la relación personal con el entorno, de manera que permita el goce propio.

• Legalización de predios titulación de vivienda, y regularización de barrios: de ahí que legalización, titulación y regularización es entendido como un paquete muy importante.

- Vivienda progresiva, barrio “progresivo”. Hay una concepción de la vivienda como algo que se va construyendo, que va cambiando, que es progresivo y que además tiene una relación con la cultura, y la misma lógica se aplica al barrio. Se propone entonces una vivienda por cada núcleo familiar cuyo tamaño sea acorde al tamaño de la familia, con un entorno adecuado y buenas vías de acceso. Tal vez por eso los proyectos públicos en vivienda o en barrio, que buscan soluciones definitivas y estáticas, se perciben como problemáticas.

- El acceso y calidad en servicios públicos domiciliarios representan para la comunidad la posibilidad de mejorar las condiciones de vida, en tanto que no están resueltos y es necesario encontrarles soluciones.

- Vivienda segura, en cuanto a condiciones externas, sanidad y legalidad. Se reconoce una estrecha relación entre vivienda, gestión de riesgo y derecho a la permanencia.

- Reconocer que la vivienda también puede tener un uso productivo ligado a una actividad económica



- Incidencia política, con empoderamiento de líderes, auto-organización comunitaria, trabajo en red, creación de estrategias para la incidencia y la concertación, autogestión comunitaria.

- Concertación con la comunidad para la generación de proyectos públicos.

- Reconocimiento de la memoria y la identidad “cultural” de los barrios.

- Regularización de barrios:

- o Legalización de predios, titulación de vivienda y servicios públicos domiciliarios (agua potable y alcantarillado), y mejoramiento de vivienda.

- o Gestión (comunitaria y pública) de riesgo.

- o Adecuación y mejoramiento de vías de acceso y de senderos peatonales, alumbrado público.

- o Generación de equipamientos públicos de escala barrial.

- o Adecuación de espacio público disponible.

- Derecho a la permanencia en el territorio, en caso que sea inevitable la reubicación, que esta

sea en el mismo barrio y en condiciones iguales o mejores.



- Incidencia política: empoderamiento de liderazgos, auto-organización comunitaria, trabajo en red, creación de estrategias para la incidencia y la concertación, y el fortalecimiento de la autogestión comunitaria.

- Reconocimiento de la memoria y la identidad “cultural”.

- Incidencia en el ordenamiento territorial.

- Concertación con la comunidad para la generación de proyectos públicos.

- Movilidad y conectividad (vías).

- Servicios públicos (alumbrado público, transporte, justicia...).

- Equipamientos más grandes y mejor cualificados (Educación superior, salud, recreación y deporte...).

- Espacio público.

- Mejoramiento en condiciones de vida desde la priorización e implementación de iniciativas comunitarias y de proyectos públicos (sociales y de infraestructura).

o Con relación al mejoramiento en las condiciones económicas, se requiere una discusión más profunda, ya que la lucha por lo económico no se resuelve a escala de barrio ni de comuna, sino de ciudad y de región, es necesario tener esto muy presente para no generar falsas expectativas y a la vez motivar la discusión sobre el modelo de desarrollo y el modelo de ciudad a escalas más grandes.

3. propuestas

La propuesta para el mejoramiento barrial se compone de cuatro partes:

a) Gestión de riesgos

b) Ámbito familiar: vivienda

c) Ámbito entorno: barrio, comuna y ladera nororiental

d) Ámbito socio-económico

Tal como se muestra a continuación.



La gestión de riesgos se constituye en un elemento primordial para el mejoramiento integral de barrios de borde, debido a las condiciones geológicas e hidrológicas de la ladera y a que las situaciones de vulnerabilidades socio-económicas constituyen múltiples escenarios de riesgo que han servido de argumento para intentar justificar la falta de acción estatal oportuna, para la mejora en las condiciones de vida, en estos territorios. Es por esto que se constituye en la puerta de entrada, en la sala de nuestra casa, en componente inicial a partir del cual se genera todo el proceso para el mejoramiento integral de barrios de borde.

Este componente se centra en el reconocimiento de los principales escenarios de riesgo en los barrios de ladera, que comprometen nuestra vida y nuestro bienestar. De igual manera se cuestiona la comprensión pública sobre la gestión del riesgo de desastre, por constituirse en un factor de restricción desde la planeación territorial por parte del Estado y por tanto como limitante al desarrollo de los barrios populares autoconstruidos informalmente en la ladera.

Sin desconocer ni minimizar las condiciones biofísicas y naturales en la montaña, que se

constituyen para nosotros, en posibles condiciones de amenazas. Esas restricciones no ayudan a superar, sino que por el contrario, mantienen algunas situaciones de vulnerabilidad y aumentan los escenarios de riesgo, por la baja intervención estatal y la falta de voluntad política para transformar realmente dichas condiciones, lo que se expresa en la baja financiación de los procesos de conocimiento y reducción de riesgos en la ciudad. Esto se puede evidenciar en el bajo presupuesto asignado al DAGRD, la mayoría del cual se destina casi exclusivamente a la atención de emergencias, en una comprensión sumamente limitada sobre la gestión de riesgos de desastre, en contraste con las necesidades para la mitigación de riesgos en la ciudad y de manera particular en los barrios de ladera.



La columna vertebral del barrio es la vivienda. Cada vivienda, como eje en torno al cual se gestan las relaciones que movilizan la autoconstrucción de barrios populares, punto central a partir del cual cada familia y cada persona se relaciona con el barrio y con la ladera, constituyéndose en eje articulador y movilizador de la acción social para la construcción de

redes de trabajo comunitario.

Esto pone en evidencia la percepción popular en nuestros territorios sobre la estrecha relación entre vivienda y barrio, barrio y ciudad. En esta misma línea, los servicios públicos domiciliarios representan para la comunidad la posibilidad de mejorar las condiciones de vida en los territorios después de asumir la autogestión de los mismos, y ante la ineficacia de las políticas estatales.

El esfuerzo que inicia con el sueño de una casa propia, de un techo digno para albergar a nuestra familia se convierte en motor y fuerza dinamizadora en la construcción de barrios, comunas y ciudades. La construcción de la vivienda implica la resolución de otras necesidades de forma simultánea: caminos, vías de acceso, acceso a agua potable, energía y alcantarillado, lugares de esparcimiento, escuelas, centros hospitalarios y demás. Por lo anterior y frente a las omisiones estatales que agudizan la desigualdad social, es la población a través de nuestras redes solidarias la que genera las condiciones para habitar el espacio, dar inicio a todo un proceso de autoconstrucción conjunta y continua que impacta de forma directa la forma de construir la ciudad.

Un elemento central de la propuesta lo constituye la reivindicación por el Derecho a la vivienda digna y adecuada (haciendo referencia a la normativa nacional e internacional al respecto). También se plantea la concepción de una *vivienda segura*, en cuanto a condiciones externas, sanidad y legalidad.

Se reconoce una estrecha relación entre vivienda, gestión de riesgo y derecho a la permanencia, pero esta premisa se desarrollará en los dos siguientes módulos. Igualmente, para nosotros, la legalización de la propiedad implica el derecho un espacio seguro, la tranquilidad que no vendrá otro a despojarnos, o por lo menos, una garantía a la hora de encontrarnos en un proceso de negociación.

En términos de consolidación de las propuestas referidas al ámbito familiar o de vivienda, se han recogido en tres componentes:

- 1) Titulación y legalización
- 2) Mejoramiento de vivienda
- 3) Reasentamiento en sitio.

Cada una de ellas se desarrolla a continuación:

Propuestas del ámbito familiar: vivienda

1. TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN

- Estudio de títulos para los barrios de borde urbano rural, identificando los lotes de mayor extensión y las matrículas inmobiliarias con sus respectivos propietarios y poseedores.

- Asesoramiento continuo sobre titulación y legalización en un lugar de fácil acceso para los y las habitantes. Esta asesoría debe ser en dos dimensiones: jurídica y urbanística.

- Titulación de predios o Legalización de la

Tenencia del lote por medio de la entrega del título de propiedad (escritura pública o resolución) a las familias que poseen una compraventa.

- Redefinición de los retiros normativos de quebrada a partir de estudios hidrológicos e hidráulicos lo que permitirá que algunas viviendas puedan entrar dentro del proceso de titulación de predios.

- Una de las bases normativas para la legalización de predios, es la Ley 1561 de 2012 por la cual se establece un proceso verbal para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos.

- Legalización de la construcción de la vivienda a partir del reconocimiento de la edificación y donde los curadores urbanos expidan la licencia de construcción.

2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

- Priorizar sectores de acuerdo al nivel de precariedad, de población en situaciones de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.

- Esta inversión debe contemplar mejoramiento de baños, cocinas, techos, pisos, carpintería metálica, revoques, recolección de aguas y reforzamientos estructurales y locativos.

- Respetar la lógica del hábitat popular y la diversidad cultural en las formas de construcción

del territorio y del tejido social. Se debe valorar la experiencia de los constructores locales.

- Ampliar los rubros presupuestales del mejoramiento de vivienda para que alcance a cubrir las necesidades de las viviendas más precarias que en algunos casos exige reposición.

3. REASENTAMIENTO EN SITIO

- Los reasentamientos se realizarán bajo el principio de protección a moradores donde los habitantes queden en igual o mejores condiciones.

- Reasentamiento en sitio con vivienda progresiva, sólo para las personas que están en riesgo no mitigable.

- Las viviendas deben ser adecuadas para la cantidad de personas por familia y sin ningún tipo de recargo económico.

- Los diseños deben ser participativos y alternativos, teniendo en cuenta las prácticas culturales de sus moradores, el entorno popular, los habitantes en situación de discapacidad y tercera edad.

- Reconocer un Avalúo Social donde se le reconozca un precio justo y adecuado a la casa, al tejido social y organizativo, y a un territorio estratégico en cuanto el paisaje y su relación con el centro o la zona rural del municipio.



El entorno barrial se define como el árbol en el cual se encuentra nuestro nido (la casa), y el conjunto de barrios (comuna y ladera) es la casa grande, como ese bosque donde se encuentran varios árboles. Es en estas escalas donde se logra la incidencia en el ordenamiento territorial y la planeación participativa del desarrollo, donde debe existir una concertación con la comunidad para la generación de proyectos públicos que aporten al mejoramiento en condiciones de vida digna, desde la priorización e implementación de iniciativas comunitarias y de proyectos públicos (sociales y de infraestructura).

En términos de la consolidación de las propuestas, están agrupadas en cuatro componentes:

- 1) Servicios públicos domiciliarios
- 2) Movilidad y transporte
- 3) Espacio público y equipamientos.

Sin embargo, debemos reconocer que hace falta avanzar en el componente de Medio Ambiente.

Propuestas del ámbito entorno: barrio, comuna, ladera.

1. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SPD)

- Cobertura de SPD con garantías de mínimos vitales gratuitos, ampliando la cobertura del programa de mínimo vital de agua potable para todos los hogares estrato 1 y 2.

- Creación del mínimo vital de energía con un consumo básico de subsistencia de 130 kw/hora por hogar y ampliar cobertura del gas natural.

- Provisión del servicio público de alcantarillado con materiales livianos y canalización de aguas residuales y aguas lluvias para evitar impacto ambiental.

- Aumento en la frecuencia de recolección de basuras a tres veces por semana. Además de volquetas que recojan escombros y carros recolectores más pequeños para las partes altas.

- Un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para los barrios del borde, para reducir los residuos producidos y capitalizar el potencial de los residuos valiosos.

2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- La movilidad se puede leer en términos de la conectividad con la ciudad y el mejoramiento de las vías de acceso internas. Rutas que posibiliten minimizar costos y reducir trayectos.

- Para el transporte masivo se debe avanzar en la reglamentación de unas tarifas especiales y subsidiadas para los sectores populares.

- Mejorar la malla vial existente a través de obras como pavimentación, señalización, semaforización, mejoramiento de senderos peatonales y escalas con barandas para la protección de los y las transeúntes.

- Avanzar en la conexión inter barrial, que articule los barrios que están a los costados de las quebradas, a las centralidades barriales y comunales a través de una red caminera.

3. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS

- Adecuación de centros educativos (colegios y escuelas) y de Buen Comienzo.

- Construcción y adecuación de restaurantes escolares y comunitarios, principalmente para la tercera edad y la primera infancia.

- Espacios y programas para la cultura, la recreación y el deporte para todos los grupos poblacionales.

- Construcción y mejoramiento de sedes comunales y barriales.

- Centro de encuentro para la formación comunitaria y capacitación laboral.

- Equipamientos para la gestión del riesgo.



En el ámbito socioeconómico reconocemos que los macroproyectos urbanos implementados desde la administración se enfocan en temas de infraestructura, dejando de lado la dimensión social, en este sentido, como comunidad debemos hacer fuerza para incluir el componente socio-económico de acuerdo a las necesidades del territorio, es decir, superando la estrategia de contratación de mano de obra local que no responde a una estrategia de largo aliento con sostenibilidad en el tiempo. En esta línea se debe plantear la negociación en el macroproyecto del BUR-Nor.

En este ámbito se han organizado las propuestas de acuerdo a tres componentes.

Propuestas del ámbito socio-económico

1. GENERACIÓN DE EMPLEO

- Desde la autogestión: gestión comunitaria y apropiación del territorio. Identificación de

capacidades y saberes productivos locales, ancestrales y populares.

- Desde la cogestión: generación de economía social y solidaria. Capacitación en proyectos productivos comunitarios, artes y oficios, generación de redes de producción, comercialización y fomento al consumo local.

- Desde la gestión pública: políticas para estimular la generación de fuentes de ingresos y el empleo. Apoyo económico y formativo para la conformación y fortalecimiento de emprendimientos y encadenamientos productivos locales, con acceso a créditos blandos y asesoría pertinente.

2. SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD Y EDUCACIÓN

- No solo con huertas, tal como se hace ahora, es importante ir mucho más allá para el mejoramiento de la canasta familiar, por ejemplo, con el fortalecimiento de restaurantes comunitarios para niños y adultos mayores.

- Se necesitan programas sociales sostenibles en el tiempo y el territorio para mejorar la educación y la salud.

3. CONVIVENCIA

- A partir del autocuidado y la autorregulación.

- Respetar, reconocer y apoyar las redes vecinales establecidas, fortalecidas y basadas en la confianza.

4. referentes normativos

- Constitución Política de Colombia.

- Observaciones Generales N°4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

- Documento Conpes 3604 de 2009 donde se definen lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios.

- Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín).

- Además, fue importante la propuesta Comunitaria para una Política Pública de Mejoramiento Integral de Barrios generada por la Mesa de Vivienda de la Comuna 8, 2016.



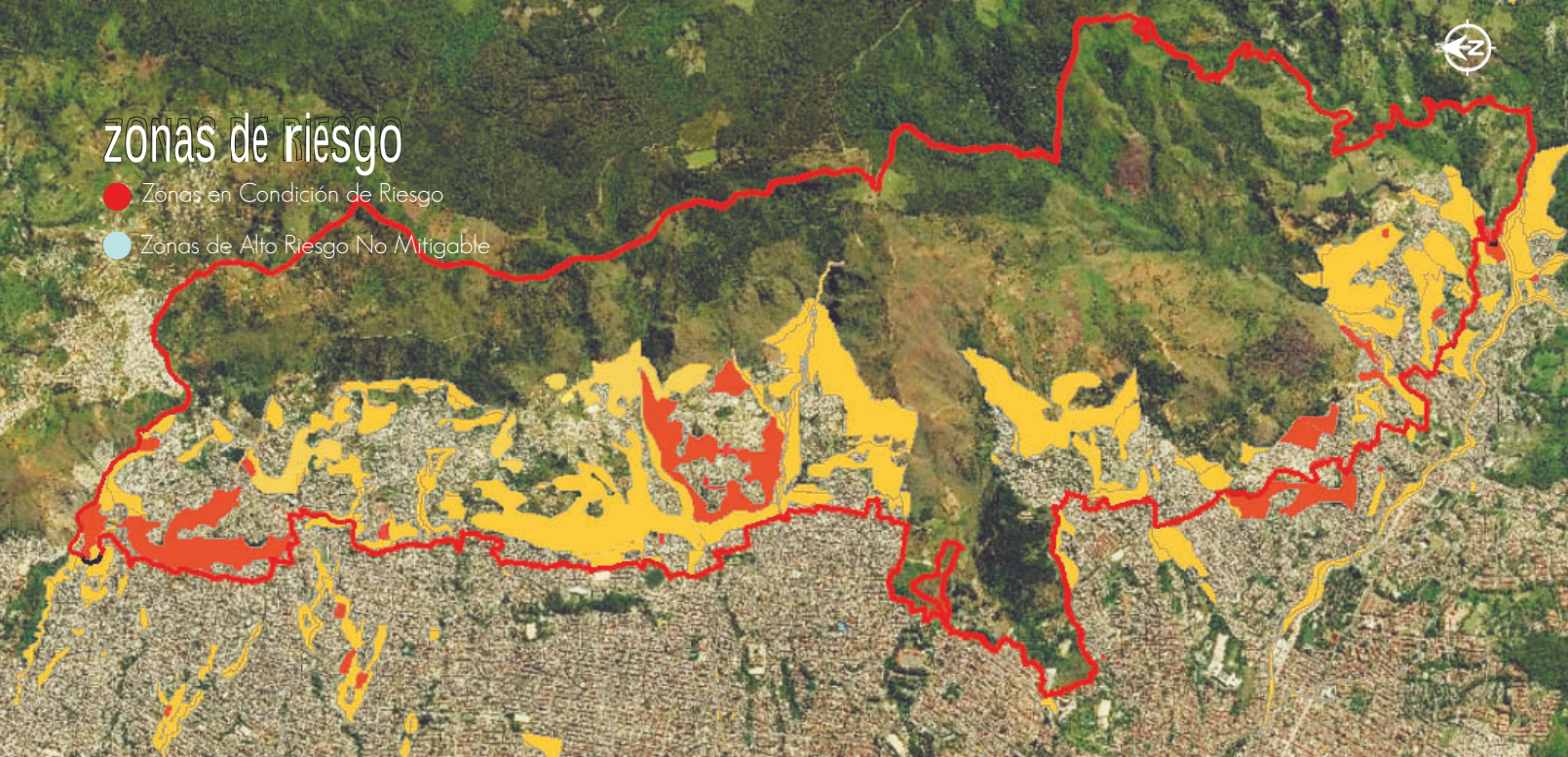
módulo silvio salazar martínez:

gestión de riesgo de desastres y gestión comunitaria de riesgos

Para la consecución de este módulo, se articularon los caminos, experiencias, aprendizajes y propuestas de la Comuna 8, quienes desde la Mesa de Vivienda han ido abordando la relación de la gestión de riesgos y los procesos de regularización y legalización de las viviendas. De igual manera, lo avanzado en las Comunas 1 y 3, en donde el trabajo organizativo barrial ha abordado la gestión de riesgo desde la posibilidad de permanencia en el territorio, mejora de las condiciones de vida y en especial, los procesos de la Comuna 3, como una forma diferente de entender y valorar la naturaleza. Se suma el aporte que desde la Corporación Montanoa-A, la cual desde las Escuelas barriales de Gestión Comunitaria de Riesgos ha ido previamente consolidando y articulando los saberes populares territoriales con el conocimiento académico, dando forma, cada vez más, al cambio de paradigma hacia la Gestión Comunitaria de Riesgos.

Se inició con un recorrido a pie con cinco estaciones distribuidas en 3.5 kilómetros por la Comuna 1 Popular, donde se pudieron evidenciar las distintas condiciones de amenazas presentes en el territorio, se categorizaron las situaciones de vulnerabilidad, se observaron las distintas acciones que desde los pobladores y la institucionalidad han generado para reducir el riesgo y las distintas discusiones políticas alrededor del tema.

La ciudad de Medellín cuenta con dos categorías de riesgo: zonas con condición de riesgo y zonas con condición de riesgo no mitigable; las dos categorías tienen especial concentración en la zona del borde urbano rural en la ladera nororiental, constituyendo una fuerte restricción para el desarrollo urbanístico del territorio, como se observa en el siguiente mapa.



En la sesión dos, se trabajó en un primer acercamiento al concepto de riesgo y en la identificación y priorización colectiva de escenarios de riesgo, teniendo una comprensión amplia (social y “natural-ambiental”) sobre las diferencias de lo que puede ser un riesgo prioritario para quienes participan de la Escuela.

En la tercera sesión se expusieron los fenómenos que, técnica e institucionalmente son reconocidos como generadores de riesgos de desastres, se trabajó en la construcción colectiva del ciclo de gestión de riesgos (antes, durante y después) para los escenarios priorizados en la sesión anterior. En esta misma sesión se presentó el cambio de paradigma en la gestión de riesgos, se identificaron colectivamente las capacidades que se deben tener para la gestión comunitaria de riesgos, y para la gestión de riesgo de desastres, finalizando con la reivindicación de la vida y la memoria de Silvio Salazar Martínez.

En la última sesión, se hizo lectura de este documento, para socializar el conocimiento construido colectivamente, hacer correcciones o aclaraciones, e incorporar reflexiones o asuntos que, a sentir de quienes participan en la Escuela, hicieran falta.

1. principios conceptuales

Temáticamente el abordaje utilizado para este módulo se basa en los planteamientos expuestos en la Ley 1523 de 2012 (Política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), la cual es el marco normativo que ampara y respalda las acciones encaminadas para dicho tema. Entre estas, las propuestas que estamos construyendo como Escuela, dado que la ley plantea que la gestión del riesgo es un asunto de todos; es decir, que no solo es del Estado, sino que también pueden entrar las comunidades, y esto nos abre una oportunidad, al argumentar que tenemos la capacidad de proponer y gestionar comunitariamente los riesgos presentes o futuros en nuestros territorios.

Por otra parte, se profundizará en los conceptos que han emergido a partir del proceso de cambio de paradigma en la concepción de la Gestión de Riesgos, específicamente en lo aportado por el profesor Gustavo Wilches Chaux y Montanoa-A. Esta visión alterna, incorpora y resalta con mayor fuerza las capacidades individuales y comunitarias, como parte fundamental de la Gestión de Riesgos. La importancia de las capacidades comunitarias ha sido reconocida hasta por la ONU.²



RIESGO DE
DESASTRE

VULNERABILIDAD

AMENAZA

$$R: \frac{A \times V}{C}$$

R: Riesgo
A: Amenaza

V: Vulnerabilidad
C: Capacidad

“El riesgo es un encuentro entre Amenaza y Vulnerabilidad”

2. escenarios de riesgo y ciclos de desastre en los diferentes ámbitos

En los análisis de escenarios de riesgos identificamos los factores de amenaza que para nosotros no se suscriben a las llamadas “amenazas naturales”, se reconocen

² Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su Resolución A/71/644 de 1 de diciembre de 2016, que es un informe sobre terminología relacionada con la reducción del riesgo, plantea que: “La gestión del riesgo de desastres basada en la comunidad promueve la participación de las comunidades potencialmente afectadas en la gestión del riesgo de desastres a nivel local. Esto incluye evaluaciones comunitarias de las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades, así como la participación de la comunidad en la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones locales encaminadas a la reducción del riesgo de desastres”. p.17.

las amenazas planteadas desde el POT, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD y las demás asociadas al modelo actual de ciudad. En cuanto a las situaciones de vulnerabilidad, identificadas no solo desde la pobreza y el nivel de exposición, se trascendió a entenderse como una situación que puede y debe ser transformada y a otras situaciones de vulnerabilidad como por ejemplo las referentes a la organización comunitaria y las respuestas institucionales ante distintas situaciones.

Hay que entrelazar los aprendizajes en términos del Ciclo del desastre del antes, durante y después, que hicimos en cada uno de los ámbitos (análisis de la amenaza, la vulnerabilidad y las capacidades) en los tres ámbitos (vivienda, barrio y ladera) con los tres procesos que plantea la Ley 1523: conocimiento, reducción y atención de emergencia.

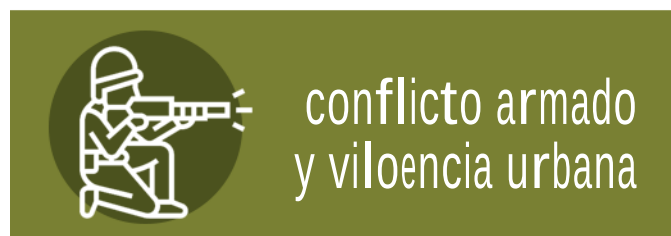
En cada uno de los ámbitos surgieron cuatro elementos comunes que generan riesgo:



Impactos negativos de los fenómenos naturales, esto como consecuencia del desconocimiento de dichos fenómenos y la mala relación con la



El modelo de ciudad planea nuestros territorios, sin tenernos en cuenta; así como no nos permite vivir en suelos con mayor aptitud para ser habitados.



Las diversas acciones de los actores en conflicto por el dominio territorial, no nos permiten el disfrute pleno de nuestro territorio; tanto que en ocasiones, nos debemos ir, pues nos expulsan de los barrios.



Se reconoce el proceso histórico vivido en nuestro contexto mediante el cual una parte de

la población se enriquece mientras que la mayoría de la población se empobrece cada vez más, esto ha llevado a que Medellín sea una de las ciudades más desiguales de América Latina.

Como se mencionó, estos cuatro elementos surgieron en los distintos ámbitos de análisis, pero se abordarán dentro del análisis del ámbito que con mayor fuerza se desarrolló. A continuación, se muestran las discusiones desarrolladas en cada ámbito:



ámbito de vivienda/familiar:
"UNA CASA QUE LE FALTA AMOR SE CAE MAS FÁCIL"

En este ámbito se reconocieron dos tipos de riesgo: la pérdida de vivienda por su caída o desplome, y las afectaciones o pérdidas por factores socio-económicos.

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidad
Pérdida de vivienda por desplome	- Incendios estructurales (Riesgo). - Ubicación de la vivienda (inundación y deslizamiento). - Humedades y fugas de agua de vecinos.	- Humedades y fugas de agua. - Fallas estructurales de la vivienda (en la construcción o en el crecimiento de esta). - Mantenimiento débil (por falta de dinero, falta de conocimiento o descuido).
Salida o pérdida de la vivienda por factores socio - económicos	- Grupos al margen de la ley. - Reclutamiento forzoso (la familia se va del barrio para evitar el reclutamiento). - Malos vecinos (convivencia). - Hipotecas. - Aumento de los impuestos y SPD. - Normativas urbanas. - Macroproyectos.	- Acceso a recursos económicos. - Falta de herramientas de resolución pacífica de conflictos. - Desconocimiento de los derechos y herramientas jurídicas. "Calentar" la casa. - Documentos de propiedad de la vivienda.

Fuente: Elaboración propia. Resumen del análisis de riesgos desarrollado por integrantes de la escuela para el ámbito de vivienda/familiar.

ámbito barrial/comunitario:
"EN ÚLTIMAS SE TRATA DE ASUNTOS ESTRUCTURALES"

En este ámbito se reconocieron dos riesgos, afectaciones por conflicto armado y afectaciones de salud pública.

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidad
Afectación por conflicto	- Microtráfico y renta ilegal. - Referentes negativos a la juventud. - Loteo ilegal por parte de los grupos armados (incluyendo lotes que ya fueron desalojados por amenaza de remoción de masa).	- Deserción escolar y calidad escolar. - Crecimiento poblacional (recepción de población).
Afectación de la salud pública	- Aumento de caudal de la quebrada. - Insuficientes procedimientos para la recolección de basuras. - Debilidad del sistema de salud. - Inseguridad alimentaria de la ciudad. - Control de la canasta familiar por parte de los actores armados ilegales.	- Mal manejo de las basuras (malos olores, vectores, ratas) - Mal manejo de las quebradas (taponamiento de quebradas) - Pérdida de prácticas de medicina tradicional. - Malos hábitos de alimentación.

Fuente: Elaboración propia. Resumen del análisis de riesgos desarrollado por integrantes de la escuela para el ámbito de Barrio/comunitario.

Ámbito ladera/comunitario:
"algunas causas son efectos al mismo tiempo"

En este ámbito se priorizaron dos, los cuales fueron afectaciones por movimiento en masa y afectaciones por inundación.

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidad
Afectaciones por movimiento en masas	• Inestabilidad de la montaña. • Falta de suelo disponible para proyectos comunitarios	• Manejo de las coberturas vegetales. • Formas de hacer los banqueos. • Manejo de las aguas de escorrentía. • Falta de inversión económica por parte del Estado.
Afectaciones por inundación	• Manejo de los nacimientos "afloramientos". • Falta de suelo disponible para proyectos comunitarios.	• Mal manejo de las quebradas. • Viviendas cercanas a las quebradas. • Falta de inversión económica por parte del estado. • Desconocimiento de los riesgos territoriales.

Fuente: elaboración propia. Resumen del análisis de riesgos desarrollado por integrantes de la escuela para el ámbito de Ladera/comunitario.

3. propuesta para la gestión comunitaria de riesgos y gestión de riesgo de desastres

Este apartado es el resultado de las discusiones realizadas a lo largo de cada una de los encuentros del módulo y de la reflexión al respecto de las capacidades comunitarias e institucionales que se deben fortalecer. Las reflexiones se presentan mediante una primera parte donde se ubican criterios de intervención sobre los barrios de ladera. Elementos de gestión de riesgos que deben emprender secretarías distintas al DAGRD dirigidas principalmente en la reducción de las situaciones de vulnerabilidad, luego son acciones que desde la gestión de riesgo de desastre se proponen para el BUR-Nor y por último algunas de las capacidades comunitarias que se deben potenciar o crear para la reducción de riesgos desde las comunidades.



CRITERIOS PARA LA
GESTIÓN DE RIESGOS
del bur-nor

1. Evacuación definitiva de vivienda como última alternativa.

La recomendación de evacuación definitiva de la vivienda debe ser la última alternativa de la gestión de riesgos en la ciudad, debido a que genera diferentes impactos negativos individuales y colectivos que activan nuevos riesgos y por lo tanto es una manifestación evidente del fracaso de la gestión del riesgo, o al menos de los procesos de reducción y conocimiento.

2. *Compartir el territorio (humano-naturaleza). Convivencia segura con el riesgo.*

Los factores socio-económicos, las dinámicas del conflicto armado y el proceso cultural que nos ha separado de la naturaleza, han llevado a que la ciudad, tanto formal como informal, crezca invadiendo los territorios que le corresponden al agua y a la montaña, y como consecuencia tenemos un territorio inestable en el cual, cada periodo de lluvias deja sin vivienda a decenas de familias de las capas más empobrecidas. Dentro de la planeación del BUR-Nor se debe acudir a un criterio de negociación con la naturaleza que permita compartir el territorio entre los humanos y esos elementos de la naturaleza que hacen presencia en el territorio. Es decir, se debe reconocer la convivencia segura con el riesgo como medida de gestión de los escenarios de riesgo existentes.

3. *El reto a la creatividad*

La gestión de riesgo debe ser el mecanismo por medio del cual la sociedad se adapta y se armoniza a los factores ambientales. Lo que

implica una capacidad adaptativa permanente en función de buscar soluciones creativas que partan desde las comunidades, las academias y las administraciones públicas. Esta capacidad creativa implica tener una mentalidad flexible en las normativas urbanas aplicadas al BUR-Nor.

4. La gestión de riesgos como oportunidad para la justicia social.

Los barrios que están dentro del BUR-Nor son el resultado de múltiples factores de exclusión social, son comunidades que, mediante estrategias de resiliencia, y posteriormente de resistencia territorial, lograron construir un futuro pese a las condiciones del entorno político, social y económico. Esto significa que el modelo de desarrollo tiene una deuda pendiente con estos territorios, por lo cual el Estado debe procurar que se salde, o al menos que no continúe creciendo. En consecuencia, la gestión de riesgos se constituye en una oportunidad de aportar a la justicia territorial por dos vías:

- Reduciendo las situaciones de vulnerabilidad, generando los elementos de empoderamiento social que permitan crear y mejorar las capacidades para enfrentar las situaciones amenazantes, como son el acceso a los derechos a la salud, educación y cultura, así como la posibilidad y la promoción de la organización comunitaria sin instrumentalización estatal, señalamientos, cooptación o su sabotaje.
- Mediante el manejo de los factores de

amenaza dirigidos a posibilitar y facilitar el mejoramiento integral de barrios, esto implica la inversión en obras de ingeniería para la reducción del riesgo en un contexto urbanizado y en la búsqueda de armonizar la ocupación del territorio con las dinámicas naturales, la inversión económica en obras de ingeniería para la reducción de los riesgos que posibiliten el mejoramiento de los barrios, debe ser considerada una inversión en la justicia territorial.



1. Fortalecimiento del DAGRD como institución encargada de la gestión de riesgo de desastres.

Este fortalecimiento se centra en continuar con la inserción de los procesos de conocimiento y reducción, no solo la atención en emergencia. Esto es fundamental si la ciudad asume el reto de la resiliencia y piensa en escenarios de cambio climático, de variabilidad climática inciertos y complejos.

Esto implica un aumento presupuestal decidido al DAGRD.

2. Vincular estrategias y mecanismos para el conocimiento

- Se destaca la necesidad de priorizar la realización de estudios de microzonificación de amenaza geológica e hidrológica que permita identificar las obras estructurales de reducción de riesgo y en consecuencia el mejoramiento integral de barrios.
- En segunda medida, se debe mejorar la red de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá- SIATA con inclinómetros, pluviómetros y sensores de humedad para la estabilidad de laderas y la vinculación a sistemas de alertas tempranas, los cuales deben tener una apropiación por parte de la comunidad, para lo cual se sugiere incluir los datos del SIATA a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y las sensibilizaciones escolares que el DAGRD realiza.

- Asimismo, fortalecer las medidas de comunicación de los riesgos a nivel barrial con formas creativas y constantes.

- Continuar con el fortalecimiento de los comités barriales de gestión de riesgo como enlaces territoriales y como primeros respondientes en las emergencias.

- La cocreación, junto con la comunidad, de planes barriales de gestión de riesgo compatibles con el plan municipal y que aborde los demás riesgos que emergen a escalas barriales o de sector de

barrio.

3. Prioridades de intervención de riesgos.

A nivel de borde se identificaron las siguientes prioridades que debe asumir y liderar el DAGRD en conocimiento, reducción y atención de emergencias. Es importante destacar que estas propuestas son compatibles y muchas de ellas contenidas en el plan municipal de gestión de riesgo.



PROPUESTAS PRIORIZADAS a DAGRD CONOCIMIENTO DE RIESGO

Conocimiento		
Movimiento en masa	Inundación	Ambos
Priorizar la realización de estudio geológicos e hidrológicos.	Estudios de las quebradas para determinar retiros normativos con criterios de flexibilidad.	Vincular los datos de la red SIATA en los procesos formativos de los colegios.
Capacitaciones para la comunidad con enfoque en lo preventivo.	Sistemas de alerta temprana para la prevención de inundaciones y crecientes.	Fortalecimiento de los comités barriales de gestión de riesgo como primer respondiente en emergencias.
Monitoreo automatizado para prevenir riesgos, ampliando la red de monitoreo del SIATA con inclinómetros, pluviómetros y sensores de humedad para la estabilidad de laderas.	Campañas de cuidado y limpieza de quebradas, en particular en periodo de inicio de lluvias.	Fortalecimiento de las medidas de comunicación de los riesgos a nivel barrial.
		Apoyar la creación de planes barriales de gestión de riesgos compatibles con el PMGRD.

Las medidas de reducción de riesgos deben de estar direccionadas por los estudios de riesgos desarrollados en los procesos de conocimiento, razón por la cual, las inversiones se deben hacer lo más pronto posible a la realización del estudio. Además, deben tener como propósito el mejoramiento integral de barrios, lo que implica no solo las obras de mitigación requeridas, sino además, el mantenimiento de estas.

Tabla: PROPUESTAS PRIORIZADAS a DAGRD REDUCCION DE RIESGO

Reducción	
Movimiento en masa	Inundación
Mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado.	Alcantarillados con capacidad suficiente.
Obras de mitigación como recoger las aguas negras y lluvia.	Box Colvert donde se ameriten.
Muros de contención para estabilidad de laderas.	Mantenimiento de obras realizadas.

En cuanto a la atención en emergencias el DAGRD debe fortalecer la capacidad de primer respondiente de los comités barriales de emergencia y mejorar la infraestructura física como estaciones de bomberos, centros de salud, ambulancias, carros de bomberos y todo lo demás que ayude a reducir los tiempos de respuesta. Asociado a esto, se debe promover la realización de simulacros, a nivel de barrios y colegios, y por otra parte, se debe realizar el acompañamiento a un proceso de retorno seguro a la vivienda para las familias evacuadas.



Es importante reconocer el carácter de Departamento Administrativo que tiene el DAGRD, en ese sentido se debe fortalecer su capacidad de coordinar otras dependencias para que a partir de sus competencias específicas se pueda generar una acción estatal más efectiva para el conocimiento, la reducción y la atención.

1. Vivienda segura.

Si bien el concepto de vivienda segura aún se encuentra en construcción y contiene más elementos adicionales estructurales, para este propósito nos referiremos desde este enfoque, desde esta perspectiva y con el propósito de disminuir el colapso estructural de las viviendas, se debe:

- Fortalecer este elemento mediante estrategias que permitan la construcción y reforzamiento de vivienda segura. Para esto se recomienda la realización de un proceso de titulación de predios y legalización de viviendas con el propósito de facilitar las demás medidas de mitigación de riesgo y la motivación a las familias de invertir en la seguridad de su vivienda.

- Capacitación de los maestros de obra que habitan los barrios de la ladera en técnicas seguras de construcción, en donde se aborde el manejo hidráulico de la vivienda y del entorno, elementos de electricidad y asuntos de estructuras básicas de la vivienda.

- Fortalecer los fondos destinados al mejoramiento de vivienda con un enfoque de reforzamiento estructural y direccionamiento de las aguas negras y lluvias, se deben priorizar las viviendas con deterioro de la estructura y las viviendas que fueron construidas y que crecieron por encima de su capacidad de carga.

2. Educación y tiempo libre para disminuir la vulnerabilidad.

A parte de los esfuerzos que el DAGRD viene realizando en instituciones educativas, se observa la necesidad de:

- Vincular los PRAE para la comprensión de las problemáticas ambientales asociadas a los riesgos de desastres, formando una ciudadanía consciente de su relación con la naturaleza y que actúe en consecuencia. Esto es consistente con la Política Nacional de Educación Ambiental definida desde el Sistema Nacional Ambiental (SINA) donde se debe vincular la gestión de riesgo con las estrategias de educación ambiental.
- La gestión del tiempo libre se convierte en un elemento fundamental para la prevención de riesgos de reclutamiento por parte de grupos

armados y la formación de ciudadanos respetuosos con la vida, que no valide las dinámicas armadas y construya otros referentes de proyecto de vida. Esto implica una mayor y mejor oferta institucional en arte, deporte y recreación a los niños, niñas y jóvenes de los barrios de ladera.

3. Salud pública

En este punto se propone disminuir la situación de vulnerabilidad de la población mediante medidas que favorezcan la salud preventiva, para esto se propone:

- Rediseñar los mecanismos de gestión de los residuos sólidos con el propósito de disminuir la aglomeración de estos en algunas esquinas de los barrios.
- Fortalecer las campañas médicas para la prevención de enfermedades claves.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad del agua de los distintos acueductos de los barrios del borde.
- Contribuir a la seguridad alimentaria mediante el apoyo de la recuperación de recetas y saberes culinarios con preparaciones de bajo costo y mediante el control de los actores armados que acaparan el mercado de la canasta familiar.

4. Economía familiar para la reducción de la vulnerabilidad.

Si bien no se debe confundir pobreza con vulnerabilidad, si se debe considerar esta como una tipología de vulnerabilidad, en esa medida:

- Acciones que lleven a que las familias más empobrecidas aumenten sus ingresos son medidas de reducción de riesgo, de tal manera que la formación para el empleo, el emprendimiento y los préstamos blandos son bienvenidos en los barrios de borde.
- Fortalecimiento de la economía solidaria, como las cooperativas, son un mecanismo particularmente potente para la gestión de riesgo debido a que no solo apunta a la adquisición de recursos económicos, sino además, a la acción colectiva, la organización social y afianzar lazos de colaboración; lo que apunta a ganar distintas capacidades que reducen distintas tipologías de vulnerabilidad.

5. Replantear el control territorial.

En los últimos años la Alcaldía ha desplegado una serie de dispositivos cuyo fin es evitar el crecimiento urbano sobre la ladera, estos mecanismos suelen operar sobre la familia que está montando un “rancho” actuando de forma temprana. Este mecanismo es altamente represivo sobre la familia y no ofrece soluciones al problema de vivienda. Por tal motivo se proponen otras estrategias:

- Gestionar el crecimiento mediante la ocupación rápida por parte de la Alcaldía de lotes con

potencial de ser urbanizados para ofrecer soluciones de vivienda a las comunidades más empobrecidas y mediante una estrategia de construcción de sobre “aires” en barrios de media ladera con mejores condiciones geotécnicas.

- Dirigir los esfuerzos de control territorial al loteo ilegal por parte de actores armados, evitando que estas rentas ilegales fortalezcan las dinámicas delincuenciales de la ciudad y el detrimento del patrimonio de familias de bajos recursos económicos.

6. La gestión del agua como gestión del riesgo.

La gestión del agua ha sido una necesidad de primer orden para las comunidades de la ladera. De este punto se derivan al menos dos situaciones asociadas a la gestión de riesgo que ameritan ser mencionadas:

Mejorar las condiciones de los acueductos comunitarios, así como asegurar el acceso a agua potable, por conexión a la empresa de servicios públicos o por acueducto comunitario. Cualificar la gestión comunitaria del agua, o sino la garantía por parte del Estado de proveer un servicio acorde a las necesidades de la población.

- Realizar un debido mantenimiento a las redes de acueducto, ya sea comunitario o de Empresas Públicas de Medellín- EPM, disminuyendo al mínimo las pérdidas de agua a lo largo de las tuberías, esto con la intención

de evitar filtraciones que generen una saturación del terreno y un eventual deslizamiento, en ese mismo sentido, se hace necesario realizar seguimiento a todos los arreglos que implique hacer zanjas, debido a que estos cortes han ocasionado daños en tubos que posteriormente generan deslizamientos.

- Mejorar las condiciones de canoas, bajantes y canalizaciones por donde corra el agua de esorrentía dentro de los barrios.

4. RETOS PARA LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS

Las comunidades también contamos con distintos retos para la gestión de riesgo los cuales se pueden resumir en:

- Retos de la organización: la organización comunitaria es una tarea constante que para poder realizarse se debe reconocer que en los últimos años se ha atravesado por una crisis de legitimidad relacionada con la instrumentalización y burocratización de la organización.

Teniendo en cuenta esto se debe realizar un relevo generacional acorde a los nuevos retos de la ciudad, retomar y operativizar los espacios formales de participación como son Junta Administradora Local- JAL, Junta de Acción

Comunal- JAC y Asocomunal; crear elementos de diálogo a nivel de barrio, ladera y ciudad, y potenciar el liderazgo de los comités barriales de gestión de riesgo a nivel barrial.

Gestión del conocimiento popular: este reto consiste en la realización de diálogos de saberes que permitan potenciar la acción comunitaria, para esto es importante el intercambio de experiencias intergeneracionales al interior del barrio, el intercambio de experiencias entre comunidades, alianzas estratégicas con universidades y ONG, la realización de redes de apoyo para temas específicos y la generación de espacios de formación popular que permitan la adquisición de nuevos conocimientos, nuevas reflexiones, la activación de acciones concretas a nivel territorial y potenciar la participación en temas claves de los profesionales de origen barrial.

Mecanismos de resolución de conflictos: es necesario potenciar las experiencias de resolución pacífica de conflictos, la ocupación de espacios para la cultura, la generación de referentes de vida alejados de la violencia, espacios de apoyo y visibilización de construcción de escenarios de paz.

Salud y alimentación: se debe retomar el conocimiento ancestral en plantas medicinales y retomar costumbres gastronómicas que potencian la salud. Esta recuperación de conocimiento se debe acompañar con una recontextualización de estas prácticas en diálogo con la academia

y una reconfiguración de la generación y disposición de residuos evitando la proliferación de enfermedades.

Participación activa en la Gestión de Riesgo de Desastres: las comunidades deben asumir un rol más activo en la gestión de riesgos, para esto se deben potenciar los comités barriales de gestión de riesgos; la realización de planes barriales de gestión de riesgos deben ser compatibles con el plan municipal y recoger los riesgos emergentes a la escala barrial y de sectores de barrio, además de vincular la gestión de riesgo en otros temas barriales como son víctimas, vivienda, medio ambiente, salud y mejoramiento de barrios, y además mejorar la comunicación permitiendo la comprensión de los riesgos a escala barrial, favoreciendo el entendimiento entre la comunidad y el DAGRD en una relación de construcción colectiva.

5. SUSTENTO NORMATIVO

- Ley 1523 de 2012 (Política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).
- Resolución Naciones Unidas A/71/644 de 1 de diciembre de 2016.
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Acuerdo Municipal 048 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín).
- Ley 388 de 1997.

módulo ana fabricia córdoba

permanencia en el territorio



Este módulo se realizó del 14 de julio al 4 de agosto de 2018, en diferentes lugares de la Comuna 3 Manrique. Inició con un recorrido a pie por los barrios La Honda, La Cruz y Bello Oriente, con cuatro estaciones distribuidas en 2,2 kilómetros, donde se pudieron mostrar las redes barriales, dando cuenta del proceso de auto-organización y de autoconstrucción de estos barrios, además de dos intervenciones públicas de la Alcaldía de Medellín (un intento de mejoramiento integral y un desalojo masivo), que por su impacto nos permitieron hacernos a una idea del tipo de intervenciones que la institucionalidad pública puede generar en estos territorios.

En la sesión dos, se trabajó la memoria de la autoconstrucción de barrios y la importancia de la identidad popular. En la tercera sesión se trabajó la permanencia en el territorio, comprendida como la conjugación del accionar público y la acción colectiva comunitaria, desde la necesidad de una política pública de Protección a Moradores que ofrezca garantías en este sentido, del lado de la institucionalidad pública, y de la auto-organización en pro de la defensa del territorio por parte de sus habitantes. En la tercera sesión se trabajó sobre la importancia y lo que significa la reparación territorial de víctimas³ para estos barrios populares autoconstruidos, teniendo en cuenta que en su mayoría son habitados por víctimas de la guerra en Colombia.

³ Este es uno de los términos que evolucionó con el desarrollo de la Escuela. Inicialmente se habló de Reparación Colectiva, pero al observar las confusiones que suscitaba al relacionarse directamente con la ley de reparación, se decidió emprender la búsqueda de un término más adecuado, llegando a plantear el de reparación territorial, para diferenciarla de la reparación colectiva y además para plantearla como complemento alternativo de la misma.

En la última sesión, se hizo lectura colectiva de este documento, para socializar el conocimiento construido, hacer correcciones o aclaraciones, e incorporar reflexiones o asuntos que, a sentir de quienes participaron en la Escuela, hicieran falta, dando forma a las siguientes propuestas.

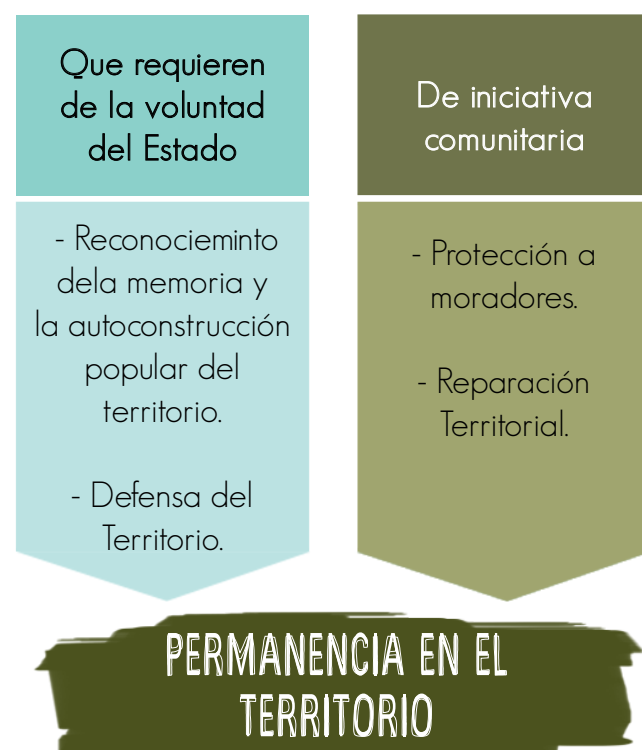
1. comprensión sobre la permanencia en el territorio

La permanencia en el territorio se concibe aquí, como la reivindicación de la construcción popular de la ciudad y del arraigo, entendido además como un logro adquirido a partir del hecho de autoconstruir y habitar el territorio a pesar de todas las dificultades económicas, jurídicas, político-sociales, de violencia y geomorfológicas. Esta reivindicación cobra importancia y sentido ante la acelerada transformación urbana que ha tenido Medellín durante los últimos 25 años, y la posibilidad de que se realicen proyectos urbanos en territorios populares autoconstruidos en la informalidad. Los proyectos urbanos tienen el potencial de transformar de forma invasiva, incluso basándose en las mejores intenciones, o de complementar el territorio generando soluciones infraestructurales y sirviendo de impulso a dinámicas sociales que en conjunto permitan el tránsito paulatino y adaptativo hacia una nueva formalidad urbana, producto de la mixtura entre la

identidad micro territorial y la lógica de ciudad. Es por ello que, para la permanencia en el territorio, tal como se ha entendido en la Escuela Territorial de Barrios de Ladera, se integran cuatro asuntos:

- Reconocimiento de la memoria y la autoconstrucción popular del territorio
- Protección a moradores
- Reparación territorial⁴
- Defensa del territorio

Estos asuntos se pueden agrupar en dos, de la siguiente manera:



2. PROPUESTAS

Estas propuestas se construyeron a partir de la participación activa de personas que, por su experiencia personal y colectiva, como víctimas del conflicto, sobrevivientes de la violencia, fundadores, actuales líderes, gestores y gestoras en la construcción de sus barrios, de sus viviendas, de comunidad, se constituyen a sí mismos y al territorio construido en la más clara muestra que saben bien de qué están hablando. El solo hecho, indiscutible, de que, a pesar de todas las dificultades y los retos, hacer habitable la ladera de una montaña con muy pocos recursos, da cuenta de ello. La exposición prolongada a condiciones complejas ha hecho de la adaptación, al terreno y al contexto, una característica de la gente en los barrios populares, algo que sintetiza muy bien doña Aura Lía, del barrio La Honda, al afirmar que “Cuando llegamos nos tocó construir esperanza, una nueva esperanza”.



La experiencia acumulada en las comunidades merece ser reconocida y tomada en cuenta

al momento de pensar en la formulación, implementación y sostenibilidad de proyectos urbanos y sociales, en tal sentido se hace necesario valorar parte de la lógica que ha resultado exitosa en la autoconstrucción popular de barrios. Los barrios de las partes altas de las comunas 1, 3 y 8 han sido autoconstruidos en la informalidad, hacen parte de la historia viva de la ciudad, son un referente de vida urbano rural, valiosa para la ciudad y que merece ser reconocida y rescatada para la historia de Medellín. El derecho a la permanencia en el territorio se entiende como las medidas que ofrecen garantía de permanencia ante la generación de una obra pública, o de que, en caso que sea estrictamente necesaria la salida del territorio, esta se haga de tal manera que garantice cuando menos no desmejorar las condiciones de vida iniciales, tal como lo contempla el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín en la Protección a Moradores.

A continuación, algunos puntos claves que se han logrado reconocer en la Escuela Territorial de Barrios de Ladera:

• La memoria colectiva:

En función de la permanencia en el territorio, no es solo una cuestión física o material, también en simbólica, inmaterial, que tienen que ver con la

⁴ Este punto en específico, se trabajó en conjunto con el Movimiento de Pobladores de Medellín, donde participan diferentes procesos barriales de base, organizaciones sociales y comunitarias, y algunos centros de pensamiento o personas vinculadas a universidades.

identidad, es política en la disputa por el modelo de ciudad y la reivindicación del derecho a la misma.

La confianza es uno de los mayores activos con las comunidades:

Por ello debe ser valorada y cuidada, pues es a partir de esta que se facilita el proceso de establecimiento de acuerdos, y es el cumplimiento de estos lo que puede servir de base para la generación de procesos que llevan a mayores niveles de apropiación de las intervenciones públicas. La confianza es una construcción, no un regalo, por tanto, el llamado a la confianza no debe ser confundido con una invitación a la ingenuidad, sino a la necesidad de emprender procesos de acercamiento, diálogo y concertación para establecer acuerdos e incluso llamados de atención y correctivos, cuando haya lugar.

- **En las comunidades populares se tiene una lógica de proceso:**

En el sentido de ir poco a poco, de manera sucesiva y complementaria, y no a partir de totalidades; construyendo con base en lo que se tiene, e iniciando desde lo más cercano y conocido. Desde lo micro se construye, se piensa y se interpreta lo macro. Por tanto, si lo macro no se logra entender y comunicar desde una escala micro y cercana, difícilmente será comprensible para las comunidades. Esto además implica que si se realiza una intervención (proyecto urbano, por ejemplo), esta debe construirse a partir de las escalas más pequeñas y cercanas a la gente, para gradualmente acercarse a una totalidad que

no debe concebirse como algo acabado.

Se tiene una lógica urbano-rural que es importante:

Que es importante, y se ve reflejada en el paisaje y en parte de la identidad popular de los barrios de borde. Esto influencia, además, ciertas formas específicas de trabajo en conjunto, por ejemplo, el convite, aprendido en el campo (ruralidad), o la arriería utilizada como método de transporte de materiales hacia las partes más altas o de difícil acceso. El convite ha sido muy importante para la construcción de obras, con este se construyeron espacios comunes y comunidad.

- **Identidad y reconocimiento de la diversidad:**

Que surgen del hecho concreto de que gente venida de muchos lugares diferentes, deban aprender juntos a construir barrio.

- **La organización de la comunidad es fundamental, siempre ha sido importante:**

En organizaciones sociales o comunitarias, comités, grupos de iglesia y muchas otras formas. Es además una de las pocas maneras de prevenir y manejar los intereses oportunistas o puramente individuales, pero esto implica intencionar las construcciones conjuntas, los acuerdos, y por tanto darles protagonismo e importancia a los espacios organizativos, colectivos. Es importante evitar concebirles como espacios pasivos, no son solo reuniones para cumplir protocolos, no deben ser espacios que se reduzcan a socializar intervenciones definidas de manera previa y por fuera del contexto territorial; hacerlo

significaría desperdiciar oportunidades valiosas para lo que es importante, y se ve reflejada en el paisaje pensar y construir colaborativamente intervenciones más adecuadas y por tanto de mejor impacto.

- **El trabajo en red y la articulación también han sido muy importantes**, a todas las escalas, pero de forma más intensa en las escalas intermedias y mayores.

- También ha sido muy importante en la autoconstrucción de barrios, la **gestión con actores públicos y políticos** (candidatos a diferentes cargos públicos, partidos, funcionarios y servidores públicos). Con prácticas que redundan en el establecimiento de relaciones utilitaristas, como por ejemplo el cambio de votos, o la promesa de estos, a cambio de obras o materiales. Puede que esto no resulte motivo de orgullo, pero es importante reconocerlo para poder superarlo.

- **El conflicto también ha sido un asunto muy importante en la autoconstrucción de barrios.**

Esto se ve materializado, por ejemplo, desde la relación entre desplazamiento forzado y urbanización en Medellín.

Es por ello que el territorio no es solo una construcción social y físico-espacial generada a partir de la llegada de muchas personas a un territorio en la ciudad, sino que implica además una conexión importante con la memoria, entendida en su doble función, como sustento para

las identidades populares, y como fuente para la historia del país y la ciudad.



Aquí se entiende la protección a moradores en relación con la garantía, protección y respeto del derecho a la vivienda digna y adecuada, del derecho a la participación y concertación sobre el ordenamiento territorial, las políticas conexas y los proyectos urbanos, del derecho a la información libre, accesible, actualizada y oportuna; y garantizar así la permanencia en el territorio y el disfrute del desarrollo urbano en condiciones de dignidad y equidad, previniendo la segregación socio-territorial, la exclusión del disfrute del desarrollo urbano y la expulsión del territorio.

Es necesaria una política pública de protección a moradores con un enfoque garantista de derechos, que permita reconocer en el territorio, la vivienda y las relaciones vecinales, una prioridad para los sectores populares autoconstruidos en la informalidad. Esta política debería servir para ofrecer garantías legales y procedimentales a las familias, cuando una o varias viviendas resultaran

afectadas directamente por la construcción de una obra pública, estableciendo medidas y protocolos oportunos que permitan garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada y el arraigo territorial, así como prevenir posibles abusos, tanto de los diferentes entes responsables del proyecto u obra, como de particulares.

Esta política debería servir para complementar un proceso de Mejoramiento Integral de Barrios o de Renovación Urbana. Por tanto, debería facilitar tanto el tránsito gradual, adaptativo y progresivo a la formalidad urbana en condiciones de dignidad y adaptación a las condiciones socio-económicas, y no solo en función de la gestión predial de las obras públicas, así como ofrecer garantías para que se usen criterios equivalenciales para la reposición de la vivienda que resulte afectada, de tal manera que una familia quede en condiciones iguales o mejores a las iniciales, antes de la realización de las obras.

Por tanto, desde la Escuela Territorial de Barrios de Ladera y el Movimiento de Pobladores se propone una política pública de protección a moradores basada en:

1. Definir un marco claro, a partir de:

- Facilitar la implementación de los artículos que sobre el tema se encuentran en el POT de Medellín. Así como la implementación del subsistema habitacional y el plan habitacional de Medellín.

- Reconocer como hechos susceptibles de protección a moradores la obra pública, el riesgo y la especulación inmobiliaria.
- Reconocer como beneficiarios a poseedores, tenedores, usufructuarios y propietarios, y ofrecer alternativas a arrendatarios.
- Evidenciar la necesidad de que se defina de manera clara el rol de los diferentes entes públicos y mixtos, en la planeación, diseño, contratación, construcción, control, auditoria y supervisión de proyectos y obras, para evitar que un ente u actor actúe con doble rol como juez y parte.
- Prevenir y evitar la expulsión del territorio, previendo el reasentamiento.
- Incluir un enfoque diferencial para víctimas del conflicto.
- Ofrecer mecanismos de gestión, normativos y de financiación suficientes para la implementación de la política pública de protección a moradores.

2. Tener énfasis en la garantía y protección del derecho a la vivienda, de tal manera que permita:

- Prevenir el reasentamiento, y cuando este sea estrictamente necesario, que sea un reasentamiento en sitio y que además no desmejore en ningún aspecto las condiciones de vida iniciales.
- Garantizar el derecho preferencial a pobladores y pobladoras de sectores populares afectados con obras públicas para acceder a proyectos de vivienda. Incluir un

- enfoque diferencial para víctimas del conflicto.
- Conservar el estrato socio económico, para facilitar el pago de los costos asociados a la formalización en la vivienda.

3. Con relación a la gestión de riesgos de desastres:

- Garantizar que se realicen estudios de predios y de riesgo de desastres para el territorio, y no solo para obras.
- Prevenir la gestión del suelo para el desarrollo de proyectos urbanos, a partir de la utilización de la gestión del riesgo de desastres.

4. Con relación al derecho a la participación y la información:

- Que sirva para generar espacios de concertación y tramitación de conflictos, relacionados con el diseño del proyecto, el desarrollo de las obras y la adquisición de predios, el acceso y la socialización de la información y la implementación de la política de protección a moradores.

Aún más específico, y buscando definir un alcance mínimo de una política de protección a moradores:

- Pago justo por viviendas (mínimo dos avalúos).
- Proponer método de avalúo (Avalúo social).
- Información veraz y oportuna.
- Criterios de negociación colectivos.
- Reivindicación por el derecho a la vivienda.

- Acuerdo municipal con reglamentación de una política de protección a moradores.



No es ningún secreto que un porcentaje mayoritario de los barrios populares autoconstruidos en Medellín, están hoy habitados por víctimas del conflicto en Colombia, quienes ante la necesidad debieron encontrar la manera de reconstruir sus vidas, autoconstruyendo sus barrios y organizándose de manera autónoma. Por tanto, bien podríamos afirmar que la autoconstrucción de barrios y la auto-organización comunitaria son formas de auto-reparación.

Ante la persistencia de grupos armados ilegales en muchos de los lugares de origen y la generación de medidas de auto-reparación para un “nuevo” comienzo desde la autoconstrucción popular de barrios, la auto-organización comunitaria y la autogestión socio-económica, se debe contemplar la necesidad de pensar en formas complementarias y alternativas de reparación en la ciudad, para lo cual proponemos la Reparación Territorial, retomando elementos como la Integración Local de las víctimas a la ciudad, tal como lo plantea la Ley 387 de 1997 sobre Retornos, Reubicaciones E Integración Local, y la Ley 1448 de 2011 sobre

Reparación Colectiva; generando medidas que bien pueden ser interpretadas como garantías de Derecho a la Ciudad para las víctimas.



Esta política debería basarse en:

1. El reconocimiento de la re-victimización, tanto por hechos victimizantes que obligaron al desplazamiento forzado desde los lugares de origen, como por los hechos generados por la violencia una vez que llegaron a la ciudad. Además de la omisión estatal y la falta de medidas suficientes para la restitución de derechos para las víctimas.
2. La diferenciación de la reparación individual, la reparación colectiva de víctimas, y una reparación territorial, de tal manera que una no implique la pérdida de derechos sobre la otra.
3. Verdad, memoria y no repetición.

4. Reparación simbólica.
5. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
6. Derecho a la vivienda digna y adecuada, derecho al territorio y derecho a la ciudad, desde el mejoramiento integral de barrios de borde, la gestión de riesgos y la protección a moradores.

Lo principal:

- Reconocimiento de la organización comunitaria de víctimas, y la autoconstrucción de barrios como formas de auto-reparación.
- Reparación territorial como complemento de auto-reparación (MIB y fomento a la organización comunitaria). Integración local. Reubicación en sitio.
- Memoria y reconstrucción de casos susceptibles de reparación colectiva, como masacres, asesinato de líderes relevantes, (desplazamiento intraurbano y por desalojo), entre otros hechos.
- Reconocimiento de Medellín como sujeto de reparación colectiva.



La defensa del territorio se interpreta aquí como la combinación de la capacidad para organizarse y autoconstruir en el territorio, con autonomía, y la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones que conciernen con el territorio.



¿Qué se defiende?: la construcción colectiva, la identidad popular y la posibilidad de avanzar en el mejoramiento barrial, de manera concertada.

Con relación a la participación para la concertación del mejoramiento barrial, es importante anotar que los barrios populares de borde urbano rural

han sido autoconstruidos desde el esfuerzo comunitario, y se requiere de la decidida intervención estatal para avanzar en la superación de las condiciones de pobreza, riesgo de desastres y segregación urbana. Pero esto debe darse en condiciones que no generen nuevas maneras de victimización a partir de la acción pública, es por esto que consideramos de mayor importancia profundizar en la comprensión de la democracia y la generación de mecanismos acordes para que las comunidades populares puedan participar activamente en la toma de decisiones sobre su territorio y sobre la ciudad, antes, durante y después de la generación de proyectos urbanos, desde la concertación de normas, planes, programas y proyectos, y su sostenibilidad en el territorio. Las propuestas para fortalecer la defensa del territorio son:

1. Fortalecimiento de la organización comunitaria.
2. Reconocimiento y valoración del tejido social, la identidad comunitaria y del paisaje urbano rural popular, como principios rectores de las intervenciones públicas.
3. Participación y mecanismos de concertación.
4. Acceso a la información, de forma oportuna y verás.
5. Acceso a formación pertinente.

3. retos para permanecer en el territorio

- Trabajar en red, organizarse y articular: identificar qué tenemos en común para construir agendas y estrategias. Es importante reconocer los actores que también son importantes en la construcción de ciudad. Construir alianzas con otros actores: academia, clase media, etc. Buscar espacios para compartir experiencias de lucha y resistencia en el territorio.
- Promover el convite de ciudad: formación y construcción de propuestas. Fortalecer la autogestión y la gestión con la alcaldía. Recuperar la esperanza (en nosotros y en la posibilidad de vivir mejor), y fortalecer el tejido social.
- Fortalecer el relevo generacional, dando valor a la experiencia de los adultos para formar jóvenes, pero reconociendo sus propios intereses y fortalezas.
- Construir un ordenamiento territorial participativo y escalar: se debe generar una participación que sirva para definir el ordenamiento territorial, iniciando desde los barrios hasta llegar a la escala de ciudad.
- Valorar el territorio (tejido social, identidad, red de relaciones).

- Que los proyectos públicos sirvan para generar espacios de vida

sustento normativo

- Acuerdo 48 de 2014 (POT Medellín).
- Acuerdo 28 de 2017 (Sistema Municipal de Planeación).
- Decreto 0697 de 2017 (Sistema Municipal de Participación).
- Ley 387 de 1997 sobre Retornos, Reubicaciones e Integración Local.
- Ley 1448 de 2011 sobre Reparación Colectiva. de barrio).



hacia la movilización con incidencia

La experiencia en los sectores comunitarios ha mostrado reiteradas veces que no basta con tener mejor comprensión de los temas públicos de su interés, ni con generar propuestas al respecto, se hace necesario además avanzar en la movilización social.

Es por esto que desde la escuela Territorial de Barrios de Ladera se avanzó en generar algunas reflexiones sobre cómo avanzar al respecto.



propuestas

Organización y articulación

- Tener claro para dónde vamos, definir objetivos claros.
- Definir cómo podemos seguir trabajando en los próximos años.

Gestionar conocimiento

- Realizar o motivar la realización de diagnósticos de vivienda, poblacionales y de riesgo.
- Conocer las propuestas de la Alcaldía, para definir cómo están las cosas, qué se viene, qué se puede perder y qué se puede ganar.
- Apoyarnos en normas legales para identificar herramientas que nos sirvan.

Tener incidencia social y pública

- Ganar aliados, socializar con comunidades y legitimar las propuestas.
- Generar opinión pública y posicionar las propuestas en medios de comunicación a los que se tenga acceso.

Tener incidencia política con los entes públicos, en las diferentes escalas

- En el ordenamiento territorial: POT, Macroproyectos y Planes de Regularización.
- En la planeación del desarrollo: Plan de Desarrollo Municipal -PDM, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y Planes de Desarrollo Local.
- En la generación de una política pública con las propuestas para el Mejoramiento Integral de Barrios de Ladera, que se pueda materializar en un acuerdo municipal.

Reconocimiento de la memoria y la identidad popular y urbano-rural

- Propiciar el encuentro entre territorios.
- Conmemorar los lugares de origen y festejar los hitos del barrio.
- Reconocer el liderazgo y la organización comunitaria
- Conocer la historia de la familia, del barrio y reconocerse en el territorio.
- Reconocer la construcción social del territorio

para la incidencia

Se parte de considerar la incidencia política comunitaria desde el reconocimiento de la memoria y la identidad popular, el empoderamiento de liderazgos, la auto-organización, el trabajo en red, la creación de estrategias para la movilización y la concertación y el fortalecimiento de la autogestión comunitaria. En relación con el posicionamiento de las propuestas de la Escuela Territorial de Barrios de Ladera, se reconocen los siguientes escenarios para la incidencia:

1. En el ordenamiento territorial

POT, Macroproyectos, y de forma específica BUR-Nor, y los subsiguientes Planes de Regularización y Legalización Urbanística, Proyectos Urbanos Integrales del Ámbito Ladera (PUI), Planes Parciales de Mejoramiento Integral (para polígonos con tratamiento urbano MIE), Planes Maestros y proyectos de obra pública.

2. En la planeación del desarrollo

Los planes de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), los planes locales y barriales de desarrollo, el Presupuesto Participativo.

3. En instancias para la generación de políticas públicas

En específico las relacionadas con las propuestas para el Mejoramiento Integral de Barrios de Ladera.

4. Ejercicios ciudadanos

Para obtener información y hacer monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos de intervención en el territorio. Esto se puede llevar a cabo por medio de derechos de petición y audiencia públicas, de rendición de cuentas y veedurías.



METÁFORA DE LA casa construida

Las propuestas de la Escuela Territorial de Barrios de Ladera, se ilustran bajo la metáfora de la construcción de una casa. En esta Escuela, al igual que sucede en los territorios populares, la casa se construye de manera progresiva, poco a poco y con los elementos que se van consiguiendo; lo que indica que esta propuesta se ha venido edificando sobre insumos normativos y los insumos presentados por la comunidad, no es un producto terminado, por lo que se seguirá construyendo, se acumularán insumos y experiencias en un ejercicio que retoma la experiencia comunitaria y que continuará en crecimiento.



MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Se representa con los muros y habitaciones de la casa, identificando básicamente cuatro grades aspectos, pero por ahora se evidenciarán tres, ya que la gestión de riesgo se integrará más adelante.

- Ámbito familiar: vivienda
- Ámbito entorno: barrio, comuna y ladera nororiental
- Ámbito socio-económico.

Los dos primeros, junto a la gestión de riesgo son prioridad, mientras que las propuestas del ámbito socio-económico, por su complejidad, se entienden como algo progresivo y más extendido en el tiempo.



PERMANENCIA EN EL TERRITORIO

Se representa con las bases, las fundaciones de la casa. El mejoramiento barrial y la gestión de riesgo son prioridad, pero en función de garantizar la permanencia en el territorio. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la memoria y la autoconstrucción popular del territorio.
- Protección a moradores.
- Reparación territorial.
- Defensa del Territorio.



GESTIÓN DEL RIESGO

Se representa como las columnas y vigas de la casa, las que dan estabilidad estructural. Este es un asunto prioritario para facilitar las propuestas de la Escuela. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Criterios para la gestión de riesgo de desastres en el BUR-Nor
- Para el DAGRD.
- Para las otras instancias públicas (distintas al DAGRD).



MOVILIZACIÓN PARA LA INCIDENCIA

Se representa en la parte frontal del techo, teniendo en cuenta:

- Organización y articulación.
- Gestionar conocimiento.
- Tener incidencia social y pública.
- Tener incidencia política con los entes públicos, en las diferentes escalas.
- Reconocimiento de la memoria y la identidad popular y urbano-rural.

referentes



referencias

Alcaldía de Medellín (2017). Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres. Medellín: Alcaldía de Medellín

Mathivet, C. (septiembre de 2009). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible”. Recuperado de <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>.

Naciones Unidas. (2016). Nueva Agenda Urbana suscrita en la ciudad de Quito durante Hábitat III. Ecuador, Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. México: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. Asamblea General. (2016). Documento de política 1: derecho a la ciudad y ciudades para todos. Surabaya (Indonesia): Naciones Unidas.

PIDESC. (s.f). Observaciones Generales N°4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Culturales (PIDESC).

Propuesta Comunitaria para una Política Pública de Mejoramiento Integral de Barrios generada por la Mesa de Vivienda de la Comuna 8, 2016.

Schiavo, E., Gelfuso, A., & Vera, P. (2017). El derecho a la ciudad. Una mirada desde América Latina. Cad. Metrop., São Paulo, 19(38), 299-312.

leyes y otros documentos

Acuerdo 28 de 2017 (Sistema Municipal de Planeación).

Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín).

Constitución Política de Colombia de 1991.

Decreto 0697 de 2017 (Sistema Municipal de Participación).

Documento Conpes 3604 de 2009 donde se definen lineamientos para la consolidación de la política de Mejoramiento Integral de Barrios.

Foro Social Mundial, Foro Urbano Mundial. (2001). ONUHabitat. Obtenido de ONUHabitat: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3.

Ley 1448 de 2011 sobre Reparación Colectiva.

Ley 1523 de 2012 (Política y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).

Ley 387 de 1997 sobre Retornos, Reubicaciones e Integración Local.

Ley 388 de 1997.

Mathivet, C. (septiembre de 2009). dph.info (diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial). Obtenido de dph.info (diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial): <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>.

info (diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial): <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>.

Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. México: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. Asamblea General. (2016). Documento de política 1: derecho a la ciudad y ciudades para todos. Surabaya (Indonesia): Naciones Unidas.

Nueva Agenda Urbana suscrita en la ciudad de Quito durante Hábitat III (UN-Habitat, 2016).

Observaciones Generales N°4 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Culturales (PIDESC).

Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.

Propuesta Comunitaria para una Política Pública de Mejoramiento Integral de Barrios generada por la Mesa de Vivienda de la Comuna 8, 2016.

República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.

Resolución Naciones Unidas A/71/644 de 1 de diciembre de 2016.

Sentencia T-936 de 2006 de la Corte Constitucional de Colombia.